

FUNDACIÓN LÁZARO GALDIANO

CUENTAS ANUALES ABREVIADAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2016:

- **Balance Abreviado correspondiente al 31 de diciembre de 2016**
- **Cuenta de Resultados Abreviada correspondientes al ejercicio 2016**
- **Memoria Abreviada del ejercicio 2016**

FUNDACIÓN LÁZARO GALDIANO

BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2016

ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2016	2015
A) ACTIVO NO CORRIENTE		15.320.665,35	11.015.791,40
I. Inmovilizado intangible	5.2/4.1	10.791,59	3.995,28
II. Bienes del Patrimonio Histórico	6	790,60	816,06
III. Inmovilizado material	5.1/4.2	1.369.748,92	1.461.426,76
IV. Inversiones inmobiliarias			
V. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a largo plazo			
VI. Inversiones financieras a largo plazo	7.2.1/4.6/7.2	13.939.334,24	9.549.553,30
VII. Activos por impuesto diferido (√√)			
VIII. Deudores no corrientes:			
1. Usuarios			
2. Patrocinadores o afiliados			
3. Otros			
B) ACTIVO CORRIENTE		5.461.253,43	9.737.607,98
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta			
II. Existencias	4.7	14.215,14	13.590,91
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	8	1.084,16	-10.462,89
1. Entidades del grupo			
2. Entidades asociadas			
3. Otros		1.084,16	-10.462,89
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		105.385,70	43.375,31
VI. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a corto plazo			
VII. Inversiones financieras a corto plazo	7.2.2/4.6	4.827.468,95	8.910.655,00
VIII. Periodificaciones a corto plazo	11.5	1.516,78	14.190,66
IX. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7.2.2	511.582,70	766.258,99
TOTAL ACTIVO (A+B)		20.781.918,78	20.753.399,38

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2016	2015
A) PATRIMONIO NETO		20.504.308,01	20.628.293,04
A-1) Fondos propios	13.3	16.230.788,91	16.697.033,71
I. Dotación fundacional		7.454.261,22	7.454.261,22
1. Dotación fundacional		7.454.261,22	7.454.261,22
2. (Dotación fundacional no exigido)			
II. Reservas		7.164.633,22	7.164.633,22
III. Excedentes de ejercicios anteriores		2.078.139,27	2.472.822,37
IV. Excedente del ejercicio	3	-466.244,80	-394.683,10
A-2) Ajustes por cambio de valor (√)	7.2.3	4.204.521,79	3.802.751,42
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	12	68.997,31	128.507,91
B) PASIVO NO CORRIENTE		55.605,00	
I. Provisiones a largo plazo			
II. Deudas a largo plazo			
1. Deudas con entidades de crédito			
2. Acreedores por arrendamiento financiero			
3. Otras deudas a largo plazo		55.605,00	
III. Deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas a largo plazo			
IV. Pasivos por impuesto diferido (√√)			
V. Periodificaciones a largo plazo			
VI. Acreedores no corrientes			
1. Proveedores			
2. Beneficiarios			
3. Otros			
C) PASIVO CORRIENTE	7.1.1	222.005,77	125.106,34
II. Provisiones a corto plazo		8,59	8.21
III. Deudas a corto plazo		79.341,02	6.823,20
1. Deudas con entidades de crédito		57,30	
2. Acreedores por arrendamiento financiero			
3. Otras deudas a corto plazo		79.283,72	6.823,20
IV. Deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas a corto plazo			
V. Beneficiarios-Acreedores	9.1	12.646,66	12.600,00
1. Entidades del grupo			
2. Entidades asociadas			
3. Otros		12.646,66	12.600,00
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	9.2	130.009,50	105.674,93
1. Proveedores		124,11	
2. Otros acreedores		129.885,39	105.674,93
VII. Periodificaciones a corto plazo			
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		20.781.918,78	20.753.399,38
	NOTAS DE	(DEBE)	(DEBE)

	LA MEMORIA	HABER	HABER
		2016	2015
A. Excedente del ejercicio			
1. Ingresos de la actividad propia		348.105,66	276.941,69
a) Cuotas de asociados y afiliados			
b) Aportaciones de usuarios	11.6.a	206.433,00	172.030,00
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones			
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	12	141.672,66	104.865,02
e) Reintegro de ayudas y asignaciones			46,67
2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	11.6.b	237.740,69	253.707,69
3. Gastos por ayudas y otros		-29.067,33	-8.563,26
a) Ayudas monetarias	9.1/11.1	-28.723,33	-8.400,00
b) Ayudas no monetarias			
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	13.4/15.1	-344,00	-163,26
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados			
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	4.7	-5.618,21	5.832,13
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo			
6. Aprovisionamientos	11.2	3.463,58	-8.166,89
7. Otros ingresos de la actividad		50.087,57	38.922,67
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	11.6.b	50.087,57	38.922,67
b) Subvenciones, donaciones y legados de explotación afectos a la actividad mercantil			
8. Gastos de personal	4.12/11.3	-853.403,71	-891.514,31
9. Otros gastos de la actividad	11.4/11.5	-859.452,95	-743.340,80
10. Amortización del inmovilizado	5	-135.890,50	-138.453,60
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	12	61.989,94	61.948,64
a) Afectas a la actividad propia		61.989,94	61.948,64
b) Afectas a la actividad mercantil			
12. Excesos de provisiones		276,48	
13. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		-25,46	-25,46
14. Diferencia negativa de combinaciones de negocio			
15. Otros resultados		-6,01	3.847,26
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14+15)		1.181.800,25	-1.148.864,24
16. Ingresos financieros	11.6.c	718.196,46	743.330,71
17. Gastos financieros			
18. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		-2.654,75	-141,01
19. Diferencias de cambio		13,74	13,92
20. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros			10.977,52
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18+19+20)		715.555,45	754.181,14
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	3	-466.244,80	-394.683,10

21. Impuestos sobre beneficios	4.9 / 10		
A.4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3+21)		-466.244,80	-394.683,10
B. Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto **			
1. Subvenciones recibidas		4.662,84	
2. Donaciones y legados recibidos			
3. Otros ingresos y gastos		401.770,37	-176.310,59
4. Efecto impositivo			
B.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4)		406.433,21	-176.310,59
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio			
1. Subvenciones recibidas		-66.652,78	-61.948,64
2. Donaciones y legados recibidos			
3. Otros ingresos y gastos			
4. Efecto impositivo			
C.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4)		339.780,43	-238.259,23
D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1+C.1) **		339.780,43	-238.259,23
E) Ajustes por cambios de criterio			
F) Ajustes por errores			
G) Variaciones en la dotación fundacional			
H) Otras variaciones		2.479,34	-7.866,69
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		-123.985,03	-640.809,02

MEMORIA ABREVIADA AÑO 2016

NOTA 1.- FINES ESTATUTARIOS DE LA FUNDACIÓN, ORIGEN, OBJETIVOS, RÉGIMEN JURÍDICO, ACTIVIDADES Y DOMICILIO SOCIAL.

El 1 de diciembre de 1947 muere D. José Lázaro Galdiano, habiendo instituido en su testamento, del 29 de noviembre de ese mismo año, al Estado Español como heredero universal de todos sus bienes, derechos y acciones. Mediante Decreto-Ley de 19 de diciembre de 1947 el Estado español acepta la herencia de D. José Lázaro Galdiano. La Fundación Lázaro Galdiano se crea por la Ley de 17 de Julio de 1948.

La Ley de 1948, constitutiva de la Fundación, establece en su artículo octavo que "La Fundación será regida por un Patronato presidido por el Ministro de Educación Nacional, y del que formarán parte el Subsecretario de Educación Nacional, los Directores generales de lo Contencioso del Estado, de Bellas Artes, de Archivos, Bibliotecas y Museos y de Relaciones Culturales, el Interventor General de la Administración del Estado y cinco vocales de reconocida competencia artística, designados por el Protectorado, a propuesta del Ministro de Educación Nacional".

En 1995 se aprobó la modificación de los Estatutos prevista en la Ley 30/94, de 24 de noviembre, de Fundaciones y de incentivos fiscales a la participación privada en actividades de interés general. En estos nuevos Estatutos se determinó que "el gobierno, administración y representación de la Fundación se encomienda a un Patronato constituido por los siguientes miembros: la Presidenta, que será la Ministra de Cultura; el Vicepresidente que será el Subsecretario de Cultura; el Director General del Servicio Jurídico del Estado; el Interventor General de la Administración del Estado; el

Director General de Bellas Artes y de Conservación y Restauración de Bienes Culturales del Ministerio de Cultura y cinco vocales, designados y removidos libremente por la Ministra de Cultura. Actuará como Secretario del Patronato, con voz pero sin voto, la persona al servicio de la Fundación que designe el Presidente. Asistirá a las reuniones, con voz pero sin voto, el Director Gerente de la Fundación”.

La Fundación Lázaro Galdiano, que tiene afectado de modo duradero su patrimonio a la realización de fines de interés general, fue reconocida, clasificada e inscrita como “fundación cultural privada”, mediante Orden del Ministerio de Cultura de 22 de febrero de 1996 (BOE de 27 de febrero de 1996). La Fundación fue inscrita en el Registro del Protectorado de Fundaciones Culturales con el número 273.

Atendiendo al actual marco legal regulador del sector fundacional, establecido por la Ley 50/2002, de Fundaciones, que sustituye y deroga a la Ley anterior (la ley 30/94), la Fundación Lázaro Galdiano pertenece al Sector Público Estatal, y le es de aplicación en su gestión y administración el régimen propio de las instituciones del sector no lucrativo de derecho privado, al estar clasificada como una Fundación cultural privada.

La Fundación Lázaro Galdiano está ubicada en un inmueble en Madrid, en el nº 122 de la calle Serrano, que consta de casa-palacio y construcciones anejas. Dicho inmueble figura inscrito en el Registro de la Propiedad a nombre de la Fundación, conforme lo dispuesto por el artículo 20 de la Ley 50/2002. El Palacio fue construido, en sus orígenes, para vivienda particular de su propietario D. José Lázaro Galdiano y de su esposa D^a Paula Florido, por lo que se le puso al conjunto el nombre de “Parque Florido”. El arquitecto fue D. José Urioste y Velada. En el mismo solar, además del amplio jardín, se sitúa otro edificio que fue dedicado por D. José Lázaro a la editorial “La España Moderna”, que publicaba la revista del mismo nombre y en la que colaboraron con numerosos escritos los más importantes autores del fin del siglo XIX y principios del XX. En 1951, después de unas obras de acondicionamiento del Palacio, dirigidas por el arquitecto D. Fernando Chueca Goitia, fue inaugurado y abierto al público el Museo con todas las colecciones legadas por D. José Lázaro. En 1962, el 1 de marzo, el conjunto de edificios y jardín fue declarado Monumento Histórico-Artístico, y según lo dispuesto en la Disposición Adicional Primera de la Ley 16/1985 de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, tiene la consideración de Bien de Interés Cultural. El 3 de diciembre de 1991 se firmó con el Ministerio de Cultura el Convenio de Adhesión del Museo Lázaro Galdiano al sistema Español de Museos.

Entre las actividades que desarrolla la fundación destacamos que desde 1954 edita y publica la revista de arte “Goya”. Esta publicación trimestral es referente mundial en el ámbito de la “historia del arte” y está presente en todas las bibliotecas y museos de importancia a escala internacional.

En 2009 se constituyó la Red de Museos de España (RD 1305/2009, de 31 de Julio). La finalidad de esta Red de Museos de España, de la que el Museo de la Fundación Lázaro Galdiano forma parte, es fomentar la excelencia a través del mutuo intercambio de proyectos y el impulso de sus actividades.

A tenor del artículo 5 de los Estatutos vigentes, la Fundación Lázaro Galdiano tiene como fin atender a la custodia y mejora del patrimonio que el Estado heredó de D. José Lázaro Galdiano, perpetuando así su memoria y, en general, la conservación y acrecentamiento del patrimonio artístico nacional, así como la difusión y fomento de las artes y la cultura.

En la reunión del Patronato de la Fundación celebrada el día 10 de octubre de 2016 se aprobó la modificación de los estatutos para su adaptación a la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público. En concreto, esta modificación estatutaria tuvo por objeto:

- a) el cambio de denominación social, que pasó a ser “Fundación Lázaro Galdiano, F.S.P.”.**
- b) su reconocimiento como organización sin ánimo de lucro que posee la naturaleza de una fundación del sector público estatal.**
- c) su reconocimiento como institución adscrita a la Administración General del Estado, por medio del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**
- d) declaración expresa por la que se reconoce a la Fundación la posibilidad de recibir aportaciones a su patrimonio provenientes del sector privado, siempre que no constituyan un porcentaje mayoritario.**
- e) descripción y enumeración de los conceptos que constituyen las rentas e ingresos de la Fundación.**

La Fundación se rige principalmente por sus propios Estatutos, por la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, por la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y por la Ley General Presupuestaria.

En materia de recursos humanos, el artículo 132.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, establece que "el personal de las fundaciones del sector público estatal, incluido el que tenga condición de directivo, se regirá por el derecho laboral, así como las normas que le sean de aplicación en función de su adscripción al sector público estatal, incluyendo entre las mismas la normativa presupuestaria así como lo que se establezca en las Leyes de Presupuestos Generales del Estado".

A efectos de la aplicación de dicha normativa habrá de tenerse en cuenta que la Fundación ha quedado clasificada en el grupo 3 según lo dispuesto en la Orden de 12 de abril de 2012, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, por la que se aprueba la clasificación de las fundaciones del sector público estatal de conformidad con el Real Decreto 451/2012, de 5 de marzo, por el que se regula el régimen retributivo de los máximos responsables y directivos del sector público empresarial y otras entidades.

Junto a la normativa citada, el Patronato aprobó en su reunión de 26 de octubre de 2011 el I Convenio Colectivo de los Empleados de la Fundación Lázaro Galdiano, que fue firmado con los Delegados de Personal y entró en vigor el 1 de enero de 2012.

En materia de contratación, la Fundación, en aplicación del artículo 131 de la Ley 40/2015, debe ajustar su actividad a las disposiciones contenidas en la Sección 1ª del Capítulo II del Título I del Libro III del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP).

Tal y como establece el artículo 191 del TRLCSP, la Fundación dispone de sus propias Instrucciones Internas de Contratación (IIC) que fueron aprobadas por su Patronato el 14 de noviembre de 2012. Estas Instrucciones se han ido actualizando en diversas reuniones del Patronato para ajustarlas a los cambios producidos en la normativa de Contratos del Sector Público. Las Instrucciones Internas de Contratación se han modificado por el Patronato en sus reuniones celebradas el 17 de junio de 2014 y en la reunión del 21 de junio de 2016 donde se aprobó el texto de estas Instrucciones Internas de Contratación en su redacción vigente en la actualidad.

Estas Instrucciones Internas de Contratación (IIC) determinan que la Fundación realizará su contratación garantizando la efectividad de los principios de publicidad, concurrencia, transparencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación y asegurando que la adjudicación de los contratos recaiga en la oferta económica más ventajosa.

En aplicación de lo dispuesto en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, la Fundación Lázaro Galdiano difunde en su web oficial la información requerida por la normativa.

Para atender al cumplimiento de sus fines, la Fundación cuenta básicamente con los recursos derivados de los activos financieros en que se invierte el capital fundacional legado por D. José Lázaro, los ingresos procedentes de la actividad propia y comercial, así como otros recursos recibidos de patrocinios, donaciones, ayudas y subvenciones oficiales.

NOTA 1.A.- Actividades realizadas durante el ejercicio 2016

La actividad fundacional desarrollada durante 2016 ha ido dirigida a difundir y beneficiar a la sociedad con el patrimonio procedente del legado de José Lázaro Galdiano, honrando su memoria y ampliando la presencia de la institución en el mapa cultural madrileño.

El eje director de nuestras actividades ha sido el documento "Plan estratégico 2016-2018". En él, se establece como objetivo estratégico el consolidar el Museo Lázaro Galdiano como un espacio de referencia en la difusión y reflexión del coleccionismo, por lo cual todas las actividades giran en torno a dicho concepto. A ello hay que sumar todo el entramado de actividades que lo sustentan, desde la documentación, la catalogación, la digitalización o la atención a investigadores, hasta la didáctica, pasando por la formación de guías voluntarios, la mejora de la experiencia de la visita al museo, la gestión del patrimonio financiero, el mantenimiento de los edificios y la realización de obras en los mismos para adaptarse a las nuevas normativas o la relación con los medios de comunicación.

1. A.1 Exposiciones temporales

La Fundación Lázaro Galdiano, en su línea de aproximación al significado y a las distintas variantes del Coleccionismo presentó diversas exposiciones temporales a lo largo del año 2016:

1.- Reinterpretada II. Santiago Ydáñez. Las cenizas del ruiseñor (4 de febrero - 14 de mayo de 2016).
Museo y Sala Pardo Bazán.

El artista invitado para Reinterpretada II ha sido Santiago Ydáñez (Puente de Génave, 1969) que junto al comisario Rafael Doctor, fijaron en esta ocasión su mirada en los paisajes y animales presentes en nuestra Colección así como en el aspecto bibliófilo de José Lázaro. Este sugerente título fue tomado de una urna cineraria, expuesta en la sala 15 del museo, en cuya inscripción se menciona las virtudes, belleza y muerte de un ave. Junto a esta pieza, las pinturas de la *Entrada en el Arca de Noé* de Brueghel el Joven, la *Buenaventura* de Teniers, las *Meditaciones de San Juan Bautista* de El Bosco o el paisaje de John Constable, *El camino de East Bergholt a Flatford*, fueron, entre otras piezas, la fuente de inspiración para el artista.

Además, el artista adquirió libros del siglo XIX, cajas de cubiertos de diferentes épocas y dos casullas, todas ellas fueron intervenidas por el artista, con el fin de mostrar la faceta de José Lázaro, no sólo como coleccionista de arte, sino también como experto bibliófilo.

Comisario: Rafael Doctor Roncero. Organiza: Museo Lázaro Galdiano. Colabora: Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)

2.- El libro ilustrado: Técnicas de estampación. (5 de abril a 19 de junio de 2016). Museo: sala 6.

El Museo Lázaro Galdiano acogió la muestra "El libro ilustrado: técnicas de estampación", enmarcada en el proyecto de investigación y catalogación que llevó a cabo la Biblioteca Lázaro Galdiano para el estudio de la extraordinaria colección de estampas que atesora.

Se mostró una selección de 37 estampas publicadas en 26 libros impresos desde el siglo XV al XXI, algunos verdaderas joyas bibliográficas, que permitieron apreciar no solo novedades y progresos técnicos sino también el cambio en las preferencias estéticas a lo largo del tiempo, uno de los temas predilectos de José Lázaro Galdiano.

Pero el proyecto de investigación abarcaba no sólo esta exposición, en el marco de este proyecto se celebró en el mes de marzo el "Aula de Material Gráfico Lázaro Galdiano", que contó con especialistas como Germán Masid Valiñas y Ascensión Biosca, y que quiso dar respuesta tanto a las necesidades propias de nuestras colecciones, como a las que se plantean en otras instituciones con fondos de características similares.

Comisario: Juan Antonio Yeves. Organiza: Museo Lázaro Galdiano

3.- José Manuel Ballester. Paisajes encontrados: El Bosco, El Greco, Goya (19 de mayo - 11 de septiembre de 2016) . Museo: salas 10, 13 y Arte Invitado

La exposición mostró un conjunto de obras y una instalación de vídeo-arte del artista José Manuel Ballester (Madrid, 1960). El artista sacó a la luz en sus obras paisajes y aspectos secundarios que sirven de telón de fondo de las obras, mediante la eliminación de cualquier rastro de la presencia humana a través de un proceso meticuloso que nos permitió apreciar el modo en que cada época ha representado el espacio y la naturaleza.

La muestra partió de una selección de pinturas de tres grandes maestros presentes en la colección del Museo Lázaro Galdiano y en la Colección Banco Santander, que cedió para la ocasión la magnífica obra *Cristo agonizante con Toledo al fondo*, de El Greco. Todas ellas se mostraron junto a las imágenes originales de José Manuel Ballester despertando así distintas interpretaciones por parte del espectador.

Aprovechando la celebración del 500 aniversario de la muerte de El Bosco, Ballester mostró en la Sala de Arte invitado la instalación de vídeo-arte *El Jardín deshabitado* inspirada en *El Jardín de las Delicias*, de El Bosco, que se encuentra en el Museo Nacional del Prado.

Comisaria: Elisa Hernando. Organiza: Museo Lázaro Galdiano y Arte Global. Patrocina: Fundación Banco Santander e idealista.

4.- Artilugios bosquianos (Sjón Brands). (2 de junio -11 de septiembre de 2016). Museo.

El Museo Lázaro Galdiano realizó esta exposición organizada como parte de las actividades programadas por *Jheronimus Bosch 500* que organizó la Fundación Bosch y Bosco, en la que el artista holandés Sjón Brands ofreció con sus esculturas una relectura contemporánea de la obra de El Bosco. El artista, que para realizar sus obras utiliza utensilios de metal, tubos, plumas de avestruz,

cucharones y cajas de cerillas, instaló en las salas del museo alegres pájaros dadaístas que convivieron con las obras de la Colección Lázaro, como si hubiesen escapado directamente de las rarezas surrealistas del mundo de El Bosco.

Comisaria: Amparo López. **Organizan:** Fundación Jheronimus Bosch 500, la Fundación Bosch y Bosco y el Museo Lázaro Galdiano. **Colabora:** Embajada de los Países Bajos

5.- PHotoEspaña-2016. Andrzej Tobis. A-Z Diccionario Ilustrado. (4 de junio-28 de agosto de 2016). Sala Pardo Bazán.

Una novedosa propuesta que formó parte de la sección oficial de la XIX edición del Festival de PHotoEspaña, en la que el artista polaco, Andrzej Tobis (Polonia, 1970), partiendo de un diccionario, *Bildwörterbuch Deutsch und Polnisch*, publicado en 1954 en la República Democrática Alemana. Andrzej, tomó las definiciones recogidas en este diccionario, y partiendo de ellas recorrió Polonia durante siete años fotografiando espacios y objetos definidos en la publicación, asociando palabras e ideas de tono surrealista. Se mostraron 70 de las 100 imágenes que integran el proyecto con el objeto de presentar un montaje que recordara a las Wunderkammer, o cámara de las maravillas.

Comisaria: Bogna Świątkowska. **Organizan:** PHotoEspaña, el Museo Lázaro Galdiano, la Fundacja Nowej Kultury Bęc Zmiana y el Instituto Polaco de Cultura de Madrid. Este proyecto fue cofinanciado por el Ministerio de Cultura y Patrimonio Nacional de la República de Polonia.

6.- Años felices en Parque Florido: Viajes, visitas y fiestas en la casa de José Lázaro. (30 de junio a 31 de agosto de 2016). Museo: sala 6.

Se mostraron fotografías, documentos de archivo, libros y recortes de prensa de la segunda década del siglo XX que se conservan en el Archivo del Museo Lázaro Galdiano. Esta etapa cronológica se corresponde a la época en la que José Lázaro Galdiano tuvo especial protagonismo en la vida cultural y social madrileña. La exposición sirvió para investigar sobre su figura y sus colecciones, sin olvidar su condición de viajero infatigable, y sobre la instalación de sus obras en «Parque Florido» a partir de 1909.

Comisario: Juan Antonio Yeves. **Organiza:** Museo Lázaro Galdiano.

7.- Coined- Acuñados". David Trullo. (8 de septiembre-13 de noviembre de 2016). Museo: sala 6

Coined (acuñados) fue una exposición en la que el artista David Trullo (Madrid, 1969) mostró es una serie de 91 retratos de amigos y conocidos fotografiados como emperadores romanos que se exhibió junto con una selección de medallas y monedas de la Colección Lázaro.

El proyecto exploraba los procesos que el arte occidental ha empleado para definir y dignificar grados de importancia y el poder. El estilo e iluminación de las fotografías reflejaban deliberadamente las técnicas de reproducción de la escultura clásica, medallas conmemorativas y monedas. Los retratos, producidos en diversos tamaños y positivados con diferentes técnicas sobre soporte cerámico, fueron mostrados por primera vez junto con una selección de piezas del Museo que abarcaba una temporalidad desde la época romana hasta el siglo XIX y en todas estaba presente la tradición clásica en la representación de emperadores, reyes, políticos, papas o personajes célebres.

Comisarios: David Trullo y Carlos Sánchez Díez. **Organiza:** Museo Lázaro Galdiano.

8.- Rehabitar el espacio: presente, pasado y futuro. (22 de septiembre 2016 - 15 de enero 2017). Museo y sala de Arte Invitado.

La exposición *Rehabitar el espacio: presente, pasado y futuro*, fue un proyecto organizado por DKV Seguros, el Museo Lázaro Galdiano y Casa de Velázquez que proponía una nueva relectura de la Colección DKV y de la Colección Lázaro.

Casi medio centenar de piezas de treinta y tres artistas contemporáneos españoles, como Bernardí Roig, Eugenio Ampudia, Juan Manuel Castro Prieto, Patricia Dauder, Ignacio Llamas, Cristina Lucas, Nico Munuera, Alain Urrutia, Pablo Valbuena, Manu Blázquez o Rosana Antolí, se distribuyeron a lo largo de las cuatro plantas del museo, estableciendo vínculos con la memoria arquitectónica, artística y emocional del espacio.

Las obras fueron seleccionadas, de entre una colección de 600 piezas que integran la Colección DKV, siendo el punto de partida la historia del edificio en el que vivieron José Lázaro Galdiano y Paula Florido, de forma que la puesta en escena en el museo remitía de manera más o menos directa, a través de alusiones temáticas y conceptuales o de reminiscencias estéticas, a la función original de la estancia en la que se exhibían las obras.

La Sala de Arte Invitado presentó una instalación, *Intervallum*, de Manu Blázquez, concebida especialmente para este espacio en el marco de una beca de producción convocada por DKV Seguros, el Museo Lázaro Galdiano y la Casa de Velázquez.

Comisarias: Alicia Ventura y Amparo López. Organizan: DKV Seguros, Museo Lázaro Galdiano y Casa Velázquez.

9.- "Goya. Obra gráfica". (24 de noviembre 2016-12 de febrero de 2017). Museo: sala 6.

La exposición "GOYA. Obra gráfica", tuvo por objeto mostrar por primera vez en el Museo Lázaro Galdiano, una parte de la valiosa colección de estampas de Goya reunida por José Lázaro Galdiano que, de manera puntual, han formado parte de proyectos expositivos externos. Del total de estampas que componen la colección -novecientas setenta y seis- se expusieron cuarenta. Entre ellas las cuatro series grabadas por Goya -*Caprichos, Desastres de la Guerra, Tauromaquia y Disparates*-, estampas sueltas de las *Pinturas de Velázquez, Los prisioneros, el Agarroado, El cantor ciego, Viejo columpiándose* y litografías realizadas por Goya en el Establecimiento Litográfico del Depósito Hidrográfico de Madrid; como son *La lectura, El sueño y Toro acosado por perros*. A ellas se unen las litografías que hizo en sus últimos años en Burdeos impresas en el taller de Cyprien Gaulon, donde destacan la afamada serie los *Toros de Burdeos*, obra maestra de la historia de la litografía. Además, acompañarán a algunas de las estampas el dibujo preparatorio, como en el caso del *Modo de volar*, para ofrecer al visitante la posibilidad de apreciar el proceso creativo del artista.

Comisaria: Carmen Espinosa. Organiza: Museo Lázaro Galdiano

1. A.2 Congresos y conferencias

- I y II edición de WeCollect Education: I edición (del 9 de febrero al 28 de junio) y II edición (del 20 de septiembre al 20 de diciembre 2016)

El Museo Lázaro Galdiano y WeCollect Club presentaron este innovador programa de formación para coleccionistas de arte, impartido por prestigiosos expertos en el mundo del arte, coleccionismo y asesores que transmitieron a los alumnos casos experienciales para dotar de herramientas y conocimientos sobre el mercado y coleccionismo.

- Sesión "Retos éticos y legales en la conservación de Arte Contemporáneo", organizada conjuntamente por ADA, Asociación de Derecho del Arte y el Museo Lázaro Galdiano (2 de marzo 2016).

Contó con la participación de Concha Jerez: Premio Nacional Artes Plásticas, 2015; Jorge García: Jefe del Departamento de Restauración del Museo Reina Sofía; Antonio Muñoz Vico: Abogado Dpto. Propiedad Intelectual Garrigues Abogados, y José Jiménez: Catedrático de Estética y Teoría de las Artes de la Universidad Autónoma de Madrid.

- Encuentros del IAC en el Museo Lázaro Galdiano "El arte contemporáneo en el sector privado y público" (26 de abril y 3, 10 y 17 de mayo 2016) organizado por el Instituto de Arte Contemporáneo y el Museo Lázaro Galdiano.

Celebramos cuatro sesiones, dos de ellas enfocadas a la tarea de protección y apoyo del sector privado y otras dos se centraron en el sector público. Como representantes del sector privado contamos con la presencia de Charo López Meras y María Beguiristain, ambas de la Fundación Banco Santander; Alicia Ventura, comisaria de la Colección DKV; Helga de Alvear, Pilar Citoler y Javier Quilis, coleccionistas. Desde el ámbito público intervinieron Ignacio Escuin, Director General de Cultura y Patrimonio del Gobierno de Aragón, Jaime de los Santos, Director General de Promoción Cultural de la Comunidad de Madrid, Santiago Eraso, Director General de Contenidos y Espacios Culturales de Madrid Destino del Ayuntamiento de Madrid y Miguel Rodríguez Fernández, Director Técnico de Cultura del Ayuntamiento de Fuenlabrada; César Antonio Molina, Director de la Casa del Lector, Concha Jerez, artista, y Jaime Sordo, Presidente de 9915.

-Jornadas de Arte y Empresa, IV edición (18 de octubre 2016).

Bajo el lema "el Factor humano", entendiendo como tal tanto al personal de las empresas como de las instituciones culturales, así como las audiencias de éstas y los clientes de las empresas. En estas jornadas participaron representantes del IESE Business School como Sandalio Gómez y Joan Fontrodona; Marta Montalbán de Bitó Produccions; Robert Muro de Actúaempresa - El Muro; Pepe Zapata de Teknecultura, Amparo López y Carlos Cavallé del Museo Lázaro Galdiano, y Rafael Carazo del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, que compartieron su experiencia en torno a los beneficios que generan las alianzas empresa y cultura.

-Jornadas sobre Arte Moderno y Contemporáneo. Arte Global (27 de octubre, 7 de noviembre, 28 de noviembre y 12 de diciembre 2016)

Estuvo compuesta por cuatro sesiones impartidas por Elisa Hernando, directora de Arte Global: "Del naturalismo de Constable al impresionismo de Renoir" celebrada el jueves 27 de octubre; "El Bosco y el surrealismo de Dalí" celebrada el lunes 7 de noviembre; "La evolución del retrato: Velázquez, Picasso y Bacon" celebrada el lunes 28 de noviembre; y "De la geometría de Mondrian al expresionismo abstracto de Pollock" que tendrá lugar el próximo lunes 12 de diciembre.

-Jornada de conferencias y mesas redondas: "Los legados de los artistas" (28 de noviembre 2016).

Iniciativa del Instituto de Arte Contemporáneo (IAC), la Asociación de Derecho del Arte (ADA), la Fundación Profesor Uría y el Museo Lázaro Galdiano. Durante esta jornada tuvimos la oportunidad de escuchar casos particulares de cada uno de los protagonistas implicados: abogados especialistas como Agustín González y Gloria Marín, de Uría Menéndez, que aportaron su experiencia sobre los aspectos jurídicos a tener en cuenta en la constitución, transmisión y gestión de un legado artístico; Loreta Würtenberger nos acercó las estrategias seguidas por "The Institute for Artists Estates"; los artistas Concha Jerez o Luis Gordillo, la galerista Soledad Lorenzo y José Lebrero, director del Museo Picasso de Málaga, debatieron en torno a la creación y mantenimiento de los legados desde diversas perspectivas; Joan Punyet Miró y Miguel de Sousa compartieron su experiencia entorno a la gestión privada de un legado; César Antonio Molina, director de La Casa del Lector, Guillermo de Osma, galerista, Elisa Hernando, directora de la consultora Arte Global y Cristina López Royo, restauradora nos hablaron de cómo asegurar el futuro de un legado.

1. A.3 Didáctica

En la Fundación Lázaro Galdiano creemos fundamental el acercamiento a la sociedad del legado de José Lázaro Galdiano. Por ello, ofrecemos una amplia oferta de actividades destinadas a distintas necesidades y públicos. Entre ellas, se pueden mencionar:

Visitas guiadas

- **Visitas guiadas "Madrid un libro abierto" para escolares. Tienen lugar durante todo el curso escolar.**
- **Visitas temáticas. Dirigidas a centros educativos con alumnos de primaria hasta Bachillerato y FP. Estas visitas son realizadas por los educadores del departamento de educación.**
- **Visitas-taller. Dirigida a centros escolares que quieran que sus alumnos vivencien una experiencia que aúne aprendizaje y creatividad. Estas visitas son realizadas por los educadores del departamento de educación.**
- **Visitas guiadas por los miembros de la Asociación de Guías Voluntarios para asociaciones y para público general.**
- **Visitas temáticas "Arte y Gastronomía en el Museo Lázaro Galdiano" (23, 24, 30 y 31 de enero / 6 y 7 de febrero de 2016). Como parte de las actividades programadas durante el Gastrofestival 2016, los voluntarios culturales realizaron estas visitas guiadas en la que se destacaron piezas de la colección relacionadas con la gastronomía.**
- **Visita y experiencia gastronómica (29 de enero de 2016). Una visita exclusiva al museo, seguida de un aperitivo inspirado en los menús que históricamente se disfrutaron en el palacio de Parque Florida.**
- **Visitas guiadas con ocasión del Día Internacional de la Mujer "La imagen de la mujer en el Museo Lázaro Galdiano" (8, 13, 16 y 31 de marzo de 2016), se realizaron cuatro visitas guiadas en**

las que se destacó el papel de la mujer a lo largo de la historia a través de la galería de retratos femeninos que posee la Colección Lázaro Galdiano.

- **Visitas guiadas con ocasión del Día Internacional del Libro (22 de abril de 2016):** la Biblioteca de la Fundación organizó cinco pases. Juan Antonio Yeves mostró la exposición “El libro ilustrado” y se mostró de manera excepcional joyas bibliográficas pertenecientes a la Colección Lázaro que habitualmente no se exponen al público.
- **Visitas guiadas con ocasión de “Madrid otra mirada (MOM), literario” (30 de junio)** Con motivo de la celebración del cuarto centenario de la muerte de Cervantes, participamos en este evento con dos visitas programadas bajo el título “Lecturas del Cervantes y lectores del Quijote”.
- **Visitas “Open House Madrid”, XIII Semana de la Arquitectura, (4, 5, 6 y 7 de octubre de 2016).** Con motivo de la Semana de la arquitectura se organizaron cuatro recorridos por el Museo destacando los aspectos arquitectónicos de la casa.
- **Visitas guiadas incluidas en “Madrid otra Mirada (MOM)” (21 y 22 de octubre),** una iniciativa del Ayuntamiento de Madrid para dar a conocer el rico patrimonio de la ciudad. Bajo el título “Un día en Florido” y “Una mañana en el jardín”; realizamos dos visitas guiadas.
- **Visitas por la Semana de la Ciencia “Lectores del Quijote a lo largo de cuatro siglos” (10 y 16 de noviembre 2016)** organizadas por la Biblioteca del Museo Lázaro Galdiano. Por su parte, el Museo realizó dos visitas guiadas “Hacer visible lo invisible” (jueves 10 y martes 15 de noviembre 2016) un acercamiento a la pintura analizando el proceso creativo de algunas de las obras más emblemáticas de la Colección Lázaro.
- **Literatura + Arte en nuestras “Veladas literarias”,** realizadas por Vanesa Pérez-Sauquillo e Ignacio Vleming, que un viernes al mes realizan un recorrido por la literatura española, internacional y gótica a través de obras significativas de la Colección Lázaro. Este año hemos estrenado un nuevo recorrido literario en torno al Amor.
- **Visita guiada+ cata de vino (primer viernes de cada mes)** .Recorrido por las piezas más emblemáticas inspiradas en el vino con un colofón de una cata artística de vino de las Bodegas Vivanco.

Talleres para niños y familias: Domingo de Museo

- **Miniartistas (10 de enero, 6 de marzo y 10 de abril 2016).** Esta visita-taller se desarrolló en torno a la colección de miniaturas del Museo.
- **Arte viajero (17 de enero y 14 de febrero de 2016).** Con motivo de la exposición “Colección Lázaro de Nueva York” se realizó este taller que nos hizo viajar por el mundo a través de las obras de arte que José Lázaro Galdiano compró en Nueva York.
- **Taller “Soñando con Goya” (31 de enero, 28 de febrero, 13 de marzo, 24 de abril, 22 de mayo, 19 de junio, 16 de octubre; 6 y 20 de noviembre; 18 de diciembre de 2016).** Una actividad para familias con niños que nos sumerge en el mundo de Goya y en las historias fantásticas que nos desvelan algunas de las obras de este autor que forman parte de la colección Lázaro.
- **Visita- taller de “máscaras” (7 de febrero).** El Museo Lázaro Galdiano propuso un taller de máscaras con motivo del Carnaval.
- **Badapatapam (domingo 3 de abril de 2016)** Los sonidos también pueden tener forma, color y una personalidad propia. El tema era que nuestro cuerpo y nuestra voz se pueden transformar en las únicas herramientas que se utilizan para crear espectaculares paisajes sonoros.
- **“Arquitectura en el Museo” (8 de mayo y 5 de junio de 2016).** Visita- taller en la que exploramos las arquitecturas que hay en las obras de arte para conocer el importante papel que desempeñan y también recorreremos la propia arquitectura del Museo.

▮ **Taller de esgrima (28 de mayo)** El taller aproxima a los niños al uso de la espada mediante juegos y dinámicas según la escuela de la “Verdadera Destreza Española”. Pudimos contar con simuladores y protecciones adecuadas para todos los niños además de reproducciones de espadas reales.

▪ **Campamentos de verano “Para verte mejor”** (1ª convocatoria: del 27 de junio al 1 de julio 2016 /2ª convocatoria del 18 de julio al viernes 22 de julio /3ª convocatoria: del 29 de agosto al 2 de septiembre 2016).

▪ **Caleidoscopio (9 y 23 de octubre; 13 de noviembre; 4 y 11 de diciembre de 2016).** El taller para familias “Caleidoscopio” se enmarcó en el programa educativo patrocinado por DKV Seguros con motivo de la muestra “Rehabitar el espacio: presente, pasado y futuro”.

Talleres para adultos:

▪ **Taller de acuarela.** Taller dirigido a todo tipo de público con o sin experiencia que tiene lugar a lo largo del año y en el que, una vez por semana, se perfecciona la técnica de acuarela y se ponen en práctica diversas técnicas de esta disciplina artística. Taller impartido por Diego Sierro.

▪ **“Manos a la obra”:** Ciclo de talleres para grupos reducidos en el que se presentaron y pusieron en práctica técnicas constructivas de obras de arte del Museo:

○ taller de iluminación y miniatura. (sábados 6 y 13 de febrero 2016)

○ taller de estofado sobre oro y plata. (sábados 16 y 23 de abril 2016)

▪ **“Arte en el Aula”.** Curso para profesorado .Ciclo de talleres dirigido a docentes, educadores artísticos o estudiantes de Bellas Artes, en el que se desarrollaron propuestas para el empleo del arte como recurso didáctico.

○ **“Matemáticas en el arte”** (sábado 20 de febrero, 15 de octubre, 12 de noviembre y 17 de diciembre de 2016)

○ **“Imágenes que cuentan historias”** (sábado 7 de mayo de 2016)

▪ **Curso de música medieval en el Museo Lázaro Galdiano.** “Cantus super librum. El sonido en los manuscritos medievales”. Ciclo de cuatro cursos de interpretación de música vocal medieval impartido por Paloma Gutiérrez del Arroyo, cantante especializada en los repertorios medievales (siglos IX-XV), que se desarrolló durante el último trimestre del año 2015 y el primero del año 2016. Curso III: sábado 23 y domingo 24 de enero 2016| Curso IV: sábado 20 y domingo 21 de febrero 2016.

▪ **Aula de material gráfico “Lázaro Galdiano” I** (7 y 11 de marzo de 2016) y II (24 y 25 de noviembre y 1 y 2 de diciembre 2016). Taller compuesto de dos ediciones organizado por la Biblioteca del Museo Lázaro Galdiano. La primera parte del taller buscaba dar a conocer las distintas técnicas relacionadas con los sistemas de impresión y estampación de materiales gráficos a lo largo de los siglos. El segundo taller se centró en el Dibujo y la fotografía y en la compaginación de texto e imagen en el libro impreso y en la edición digital.

▪ **“Entender el Arte”(29 de marzo al 28 de abril 2016).** Curso dirigido a desempleados de larga duración en el que los participantes tendrán la oportunidad de conocer el Museo y ofrece nuestro espacio como una alternativa de ocio y disfrute abierta a todos y no sólo a los “entendidos” en arte. Curso de 20 horas de duración que se imparte a lo largo de tres semanas.

A.4 Conciertos

Concierto a cargo de la New Royal Flaminga Band

Concierto gratuito el jueves 2 de junio a cargo de la New Royal Flaminga Band enmarcado dentro del programa organizado por la Fundación Jheronimus Bosch 500 y la Fundación Bosch y Bosco, para la celebración del V Centenario de la muerte de El Bosco. El concierto, con melodías de compositores de la época de El Bosco, acompañó a la apertura de la muestra “Artilugios bosquianos” teniendo lugar en el salón de baile del Museo.

Ciclo de conciertos AIE-Clásicos en Ruta (Música clásica)

Entre enero y diciembre de 2016 se ha desarrollado con éxito el nuevo ciclo de música clásica patrocinado por AIE. Han sido seis conciertos, los terceros lunes de cada mes, y han contado con una asistencia media cercana a las 200 personas por concierto.

- Lunes 18 de enero, cuarteto Oscar Esplá de Asisa (cuerdas)
- Lunes 15 de febrero, Aëris trío (oboe, clarinete y fagot)
- Lunes 21 de marzo, Alejandro Bustamante y Patricia Arauzo (violín y piano)
- Lunes 18 de abril, David Martín y Miguel Ángel Ortega.(violonchelo y piano)
- Lunes 7 de noviembre, César Arrieta, Pau Catalá y Duncan Gifford (tenor, trompa y piano)
- Lunes 5 de diciembre , Fermín Villanueva (cello) y Mizuki Waki (piano)

Ciclo de conciertos AIE (Flamenco)

Gracias al patrocinio de AIE, celebramos en el mes de julio la quinta edición de las exitosas *Noches flamencas en el jardín del Museo Lázaro*. Los conciertos tuvieron lugar los viernes 8, 15 y 22 de julio, entre las 22.00 y las 23.30 h., y contaron con las actuaciones de los artistas: Antonio Lizana (cante, saxo, guitarra y percusión), Carolina Fernández "La Chispa" (cante y guitarra) y José Tomás (guitarra, cante y percusión).

Suma Flamenca.

Participamos por primera vez en Suma Flamenca, en la 11ª edición del Festival Flamenco de la Comunidad de Madrid. El concierto, gratuito, tuvo lugar el 24 de junio con la actuación de Rancapino Chico & La Macanita.

Clásicos en verano.

Por primera vez participamos en el XXIX Festival de Música organizado por la Comunidad de Madrid. El concierto, gratuito, con la actuación del Cuarteto Bretón que interpretó el *Requiem* de Mozart, tuvo lugar el 1 de julio.

1. A.5 Difusión

ARCOmadrid (Visita de los coleccionistas y de los invitados VIPs).

Con motivo de ARCOmadrid, y coincidiendo con nuestra exposición temporal *Reinterpretada II. Santiago Ydáñez. Las cenizas del ruiseñor*, se organizó una visita privada para coleccionistas internacionales y se dejó entrada gratuita durante los días de la Feria para las personas con tarjeta VIP.

Semana Europea de la Movilidad.

En colaboración con Madrid Tweed Ride y los Museos Cerralbo y Artes Decorativas, celebramos el domingo 18 de septiembre una nueva edición de "Pedalea al pasado", un recorrido en bicicleta por estos tres museos para promocionar la bicicleta como medio de transporte en la ciudad (asistencia: 63 ciclistas). Además, se ofreció entrada gratuita a todos los visitantes que vinieron al Museo en bici durante la semana de la movilidad (16-22 de septiembre 2016).

Visita en APERTURA.

El sábado 17 de septiembre se celebró la visita al Museo incluida en el programa Apertura Madrid Gallery Weekend, un evento artístico que se celebra en toda la ciudad con motivo del inicio de la temporada en las galerías madrileñas.

Día de la danza.

El sábado 30 de abril, celebramos el Día de la Danza (29 de abril) con el espectáculo "Asaltos de la Danza". Tuvo lugar en el Salón de Baile del Museo gracias al patrocinio de la Asociación Cultural por la Danza. Ana Arroyo, Sergio García Rubio, Carolina Chico y Martín Blahuta fueron los bailarines profesionales que deleitaron al público asistente.

Semana Gótica.

Participamos en la sección de Teatrífico con el espectáculo "Los gatos diabólicos", música y leyendas siniestras del México colonial (siglos XVI-XVIII). La actividad tuvo lugar el 7 de octubre a las 20:00h.

1. A.6 Colaboración con otras instituciones

Cinco Museos, otro Madrid. El 19 de diciembre de 2016 presentamos el Abono "5 Museos Otro Madrid" que permite visitar los Museo Lázaro Galdiano, Sorolla, Artes Decorativas, Cerralbo y Romanticismo por 12€ en diez días y posteriormente disfrutar de las ventajas de una tarjeta de fidelización de un año de duración. Para el lanzamiento del abono se realizó un trabajo previo de identidad corporativa y de creación de material promocional así como un micrositio común donde poder difundir la información sobre esta nueva ruta cultural.

Dona y disfruta de los Museos de Madrid. Convenio firmado por la Cruz Roja, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y el Museo Lázaro Galdiano para participar en la campaña "Dona y disfruta de los Museos de Madrid", que estuvo en vigor hasta el 30 de septiembre de 2016, por la que el donante y un acompañante pudieron entrar gratis a cualquiera de los cinco museos: Lázaro Galdiano, Sorolla, Museo Nacional de Artes Decorativas, Cerralbo y Romanticismo, durante la duración de la campaña, que se realizaba en los puntos de donación de sangre de la Comunidad de Madrid.

Asociación Argadini. En marzo de este año se comunicó a los medios el acuerdo suscrito entre la Asociación Argadini y tres de los museos que conforman esta alianza: Museo Nacional de Artes Decorativas, Museo Sorolla y el Museo Lázaro Galdiano, para que personas con discapacidad intelectual y trastorno del espectro autista realicen prácticas de auxiliares culturales en estos espacios.

Patrimonio en femenino. Proyecto de exposición virtual organizado por la Subdirección General de Museos Estatales que analiza desde una perspectiva de género la presencia y participación de las mujeres a lo largo de la historia. El lema del año 2016 fue "Memoria de mujeres, mujeres en la historia".

Fundación Vivanco. Desde el mes de octubre de 2015 el Museo Lázaro Galdiano abre el primer viernes de cada mes se abre gratuitamente desde las 17h de la tarde hasta las 21h gracias al patrocinio de la Fundación Vivanco. En septiembre de 2016 varió el horario de abertura de 16,30 a 20h.

Proyecto europeo ARCHES. Se ha recibido una subvención de la Unión Europea a un proyecto, de tres años de duración, en el que nos presentamos con otros museos y universidades para el desarrollo de distintas aplicaciones de carácter tecnológico que puedan servir como herramientas para colectivos con necesidades especiales.

#Museum Week. Una iniciativa de Twitter para dar a conocer a los museos de esta red social y en la que participan instituciones de toda Europa como Tate, el Museo Británico, el Louvre, el Museo del Prado o el Guggenheim. El objetivo del proyecto era ofrecer a los usuarios contenidos específicos en tiempo real, y un acceso más directo al museo y a los profesionales de los mismos, incentivando la conversación y el contacto más directo con el público.

Programa Priceless Madrid de Mastercard. Desde el año 2013 mantenemos un acuerdo con Mastercard (a través de una agencia intermediaria), que se renueva anualmente y que tiene por objeto programar actividades especiales en nuestras instalaciones destinadas a titulares de tarjetas Mastercard. Nos permite generar ingresos y, a la vez, darnos a conocer a nuevos públicos.

Alianza con Padaone Games para la creación de un videojuego centrado en la realidad aumentada y virtual. El juego pretende crear una experiencia diferente, divertida y familiar, durante la visita al Museo. Se ha presentado con gran éxito en medios durante el mes de noviembre de 2016.

1. A.7 Estadísticas actividad on line

Web.- En el año 2016 la web ha recibido 109.711 visitantes diferentes, se han iniciado 150.616 sesiones y visitado 650.717 páginas. El usuario ha visitado una media de 4,32 páginas por sesión y ha permanecido en la web una media de 2´56´´.

Blog Museo.- El blog del Museo ha crecido en el año 2016 en parte debido al redireccionamiento del tráfico de la web principal tras un ataque informático que la mantuvo paralizada unas semanas.

Hemos recibido 64.519 visitas. Esto supone un incremento en las visitas de un 69,45 % respecto al total de visitas del año 2015. Además se ha actualizado su diseño y presenta imágenes a pantalla completa. Se han publicado ya 108 entradas y se han recibido un total de 250.062 visitas desde su creación en 2011.

Blog Biblioteca.- Desde su creación en noviembre de 2012 se han publicado un total de 50 entradas y ha recibido cerca de 28.000 visitas diferentes.

Redes Sociales.-

.TWITTER Museo.- Continúa el notable crecimiento de nuestro número de seguidores en Twitter, a fines de 2016 superamos los 71.000 seguidores. Desde noviembre de 2015 hasta noviembre de 2016 hemos conseguido 3.029.500 impresiones de pantalla de nuestros tweets y 125.884 visitas a nuestro perfil en Twitter. Hemos publicado 1.718 tweets y hemos sido mencionados en 3.920 ocasiones por otros usuarios.

TWITTER Biblioteca.- Se han publicado 607 tweets que nos ha reportado una visibilidad de 319.000 impresiones del total de contenidos subidos en este periodo. Hemos alcanzado en este periodo 479 seguidores y en 439 ocasiones han retuiteado el contenido, dirigido a un público muy especializado..**FACEBOOK.-** tenemos 6.264 seguidores

.-INSTAGRAM.- Llevamos algo más de un año en esta red social emergente y ya tenemos más de 1.700 seguidores, hemos publicado 291 imágenes y tenemos una media de casi 100 interacciones por publicación.

.-GOOGLE +.- continúa dando buenos resultados para posicionamiento SEO. Nuestro nivel de interacción con nuestros seguidores es superior al de la mayoría de museos en esta red. 968 seguidores en estos momentos. Desde esta cuenta gestionamos también las reseñas sobre el Museo que los internautas pueden dejar en Google, respondemos a cada una de ellas. En estos momentos hay 91 reseñas de Google con una valoración de 4,5 sobre 5 estrellas.

.-YOUTUBE.- Hemos alcanzado los 169 suscriptores y 26.000 visualizaciones totales.

.-PINTEREST.- Importante para posicionamiento de imágenes y en el mercado femenino estadounidense. 26.645 impresiones de pantalla y 17.885 usuarios entre diciembre de 2015 y noviembre de 2016.

1. A.8 Revista Goya

Por su parte la Revista de historia del arte Goya, fiel a su cita con sus suscriptores y lectores en general, ha publicado los números 354 a 357 con una frecuencia trimestral. En total en el año 2016 se publicaron **23 artículos**.

1. A.9 Préstamos a exposiciones temporales

Se ha gestionado el préstamo de noventa y cuatro obras de nuestra colección que han formado parte de tres exposiciones internacionales y diecisiete nacionales: 1.-*Cleopatra. La fascinación de Egipto* (Canal de Isabel II Gestión); 2.-*La biblioteca del Inca. Garcilaso de la Vega* (Biblioteca Nacional de España / Fundación Provincial de Artes Plásticas Rafael Botí); 3.-*Juan Agustín Ceán Bermúdez*. (Biblioteca Nacional de España, Madrid); 4.-*Península melancólica: Creación y desengaño en la España de los Siglos de Oro*, (Caixa Forum de Palma de Mallorca); 5.-*Los Tendilla. Señores de la Alhambra* (Capilla del Palacio de Carlos V, Granada); 6.-*Francisco Pacheco (1564-1644). Teórico, artista y maestro*. (Museo de Bellas Artes, Sevilla); 7.-*AQVA* (Fundación las Edades del Hombre, Iglesia del Santo Sepulcro, Toro, Zamora); 8.-*Goya. El sueño de un genio* (MUNTREF, Artes Visuales, Caseros, Buenos Aires); 9.-*Ieronimus Bosch: Visiones de un Genio* (Noorbrabant Museum s´ Hertogenbosch, Holanda); 10.-*El Bosco. La exposición del V centenario* (Museo del Prado); 11.-*Giner de los Ríos y la Institución Libre de Enseñanza*, (Fundación Giner de los Ríos, Madrid y Museo de Pasión, Valladolid); 12.- *Virtuti et Merito* (Real Casa de la Moneda, Madrid); 13.- *In search of utopia* (Museum Leuven); 14.- *Metapintura. Un viaje a la idea del arte* (Museo del Prado); 15.- *La Espada y la Pluma. Cervantes, soldado de la infantería española* (Museo del Ejército, Toledo / Museo de Santa Cruz, Toledo); 16.- *Armarse a la muerte. Figuras de la tauromaquia del Museo Nacional de Escultura* (Museo Nacional de Escultura, Valladolid); 17.- *Atlas (de las ruinas) de Europa* (Centro Centro Cibeles de Cultura y Ciudadanía, Madrid); 18.- *Carlos III y el Madrid de las Luces* (Museo de Historia de Madrid); 19.- *Carlos III: proyección exterior y científica de un reinado ilustrado* en el Museo Arqueológico Nacional y 20.- *Dibujos de Rosario Weiss en la Colección Lázaro* (parainfo de la Universidad de Cantabria).

1. A.10 Documentación obras del Museo y Biblioteca. Programa DOMUS y Redes Digitales

Programa Domus: A finales del año 2016 se alcanzó el porcentaje del 73'85% de registros museográficos actualizados (9.424 registros). A la vez se realizaron fotografías de obras para sustituir las existentes, aproximadamente unas 300 imágenes durante el año 2016.

Toda la información de la base de datos DOMUS pasa, progresivamente, a la Red Digital de Colecciones de Museos de España, Cer.es, donde figuran los 9.424 registros, desde ella a Hispana (actualmente, 8.980 registros) y a Europea, la Biblioteca Digital Europea, donde figuran 8.681 piezas (70'54% de la Colección, un incremento del 2'39% desde la última actualización).

La web semántica del Museo Lázaro, realizada por la plataforma de software Gnos (Linked Open Data) dentro del proyecto *Spanish Culture*, alcanzó la cifra de 8.546 registros visible desde nuestra página web.

1. A.11 Investigación / Catalogación

Catálogo razonado de dibujos de Rosario Weiss.

Tras la firma, en octubre de 2015, del convenio entre el CEEH y la FLG para la coedición del Catálogo razonado de dibujos de Rosario Weiss, se está trabajando en la investigación, documentación y catalogación de dibujos conservados en Museos e Instituciones de España y del extranjero.

Colección Numismática desde la Antigüedad a la Edad Moderna.

En 2014 se comenzó la catalogación e investigación de la colección de numismática compuesta por 337 piezas. Hasta finales de 2016 se ha realizado el estudio de 242 monedas (71'8% de la colección). Finalizado el estudio, los resultados serán recogidos en una publicación digital que estará lista en 2017. Se está trabajando en colaboración con el Departamento técnico del Museo Arqueológico Nacional para el análisis de algunas monedas.

Estudio de "La visión de Tondal".

Con la información de los estudios técnicos realizados, se está procediendo a realizar sesiones de atribución de la obra con expertos nacionales e internacionales. En ese sentido, se ha contactado con el Bosch Project para su futura inclusión en el catálogo de las obras de El Bosco y su entorno pictórico. El resultado de los análisis ha motivado que la pieza vaya a pasar a formar parte de la exposición permanente del Museo.

Revisión de la catalogación de la obra gráfica de Goya. Con motivo de la exposición "GOYA. Obra gráfica" se realizó la revisión de la catalogación de la colección de estampas y se han actualizado los registros del Sistema de Gestión Museográfica (DOMUS).

Revisión y reorganización del Archivo Lázaro Florido / España Moderna.

Se ha concluido la revisión del Archivo de La España Moderna y ahora se está realizando la del Archivo Lázaro Florido. Con ocasión de la exposición Años felices en Parque Florido se ha realizado una revisión de las referencias a José Lázaro y sus colecciones que aparecen en la prensa de la época para completar el Archivo Lázaro-Florido. Se han localizado aproximadamente un millar de referencias que constituirá, cuando se concluya, un archivo digital con el que incrementará considerablemente la información relativa a José Lázaro.

Catalogación de estampas.

Se han catalogado 1783 estampas en libros (*Museo Español de Antigüedades* -11 volúmenes con 424 láminas y otras 909 sueltas-, *Monumentos Arquitectónicos de España* -4 carpetas con 217 láminas- y *Colección litográfica de cuadros del Rey de España* -235 estampas-.

1. A.12 Restauración

Restauración de "Galatea".

Gracias a la colaboración con el IPCE se ha acometido la restauración de la escultura de Galatea expuesta en el jardín del Museo: limpieza integral, retirada de agentes orgánicos que propiciaban su deterioro, reposición de diversos elementos desprendidos y cerramiento de fisuras.

Restauración de dos pinturas por el Departamento técnico del Museo del Prado: "Las injurias" (seguidor de El Bosco) y la "Dolorosa" de Jan Macip.

Como contraprestación a nuestra participación en la exposición organizada por el Museo del Prado "El Bosco. La exposición del quinto centenario", la institución ha realizado la restauración y estudio técnico de estado de dos obras.

Restauración de pinturas en contraprestación a préstamos para exposiciones temporales.

Se han llevado a cabo dos restauraciones como contraprestación al préstamo de obras para la exposición La espada y la pluma. Cervantes, soldado de la infantería española que organiza conjuntamente el Ministerio de Defensa y la Junta de Castilla-La Mancha. Las piezas restauradas son:

. *Retrato de Gaspar Juan Arias de Saavedra, V conde de Castellar*. Anónimo español, hacia 1620 (núm. Inv. 5692).

. *Adoración del nombre de Jesús*. Taller o seguidor de El Greco, hacia 1650 (núm. Inv. 1536)

NOTA 1.B.- DOMICILIO SOCIAL DE LA FUNDACIÓN:

La Fundación Lázaro Galdiano está ubicada en Madrid, calle Serrano, 122 – 28006, en el Palacete que mandó construir el propio José Lázaro y su esposa Paula Florido para su vivienda familiar.

NOTA 2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

NOTA 2.1. Imagen fiel

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2016 han sido formuladas a partir de los registros contables de la Fundación a 31 de diciembre de 2016 y para su formalización se han aplicado los principios y criterios contables recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad; las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades Sin Fines Lucrativos, aprobadas por Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias, que clarifica la norma de registro y valoración de, "Subvenciones, donaciones y legados recibidos", del Plan General de Contabilidad y las demás disposiciones legales vigentes en materia contable, de forma que las cuentas anuales expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación.

Con fecha 9 de abril de 2013 se publica en el BOE la Resolución del 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas por la que se aprueba el PLAN DE CONTABILIDAD de Pequeñas y Medianas entidades sin fines lucrativos.

A las Entidades no lucrativas les resulta de aplicación la normativa contable mencionada, si bien, debido a su legislación específica (la ley 50/2002 de Fundaciones), sus cuentas anuales estarán integradas por el balance, la cuenta de resultados y la memoria, conforme lo que establece el artículo 25 de la citada Ley 50/2002, si bien en la elaboración de dichos documentos se aplicarán los criterios y normas de valoración que establece la nueva normativa contable, manteniéndose las particularidades específicas de la adaptación sectorial en lo que no se oponga a la misma.

A ese respecto y de conformidad con el criterio manifestado por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, la Fundación presenta el balance, la cuenta de resultados y la memoria en el modelo abreviado, no estando obligada a la elaboración de otros dos documentos: "estado de cambios en el patrimonio neto" y "estado de flujos de efectivo".

Además, resulta de aplicación el artículo 129.3 de la Ley General Presupuestaria que establece que las Fundaciones del Sector Público estatal presentarán junto con las cuentas anuales, un informe del cumplimiento de las obligaciones de carácter económico financiero que concretamente sean previstas para estas entidades del Sector Público Estatal.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel de la institución, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación del Patronato, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

NOTA 2.2. Principios contables aplicados.

No se han aplicado principios contables y criterios de valoración distintos de los establecidos por el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad; por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades Sin Fines Lucrativos; por el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos aprobado por la Resolución del ICAC de 26 de marzo de 2013; y por el RD 602/2016 de 2 de diciembre (BOE de 17 de diciembre de 2016).

NOTA 2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Fundación ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En las cuentas anuales adjuntas las únicas estimaciones realizadas por la Dirección de la Fundación son las relativas a la determinación de la vida útil de los activos materiales e intangibles (Nota 5). En el caso de que se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas en próximos ejercicios (al alza o a la baja), se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados futuras.

NOTA 2.4. Comparación de la información.

Se presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de resultados y de la memoria de las cuentas anuales, además de las cifras correspondientes al ejercicio 2016, las correspondientes al ejercicio anterior.

NOTA 2.5. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance o en la cuenta de resultados.

NOTA 2.6. Cambios en criterios contables.

Programas de becas concedidas a licenciados universitarios. En las cuentas anuales del año 2015, a petición de la IGAE se cambió la forma de registro contable de las ayudas concedidas por la Fundación mediante los programas de becas de la biblioteca para universitarios, pasando a imputar mensualmente en contabilidad como gasto del ejercicio, en la cuenta 650 "Ayudas monetarias", el importe de las asignaciones efectivamente pagadas cada mes a los becarios beneficiarios. Así, en 2015, se imputó a gasto la cuantía efectivamente pagada como beca en el momento de su abono efectivo al beneficiario.

Según la consulta planteada ante el ICAC por la Fundación SEPI sobre la forma de contabilizar los importes concedidos a beneficiarios de programas de becas de formación práctica para jóvenes titulados sin experiencia laboral; el ICAC especifica en su respuesta de 11 de mayo de 2016 que el adecuado tratamiento contable de esta materia está regulado en el punto primero del apartado 1 de la Norma de registro y valoración 8ª "Gastos e ingresos propios de las entidades no lucrativas", aprobado por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, y que de acuerdo con su artículo 3.1 resulta de aplicación obligatoria para todas las fundaciones de competencia estatal. Consecuentemente, como indica el ICAC, "los gastos realizados por la entidad se contabilizarán en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurran, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera. En particular las ayudas otorgadas por la entidad se reconocerán en el momento en que se apruebe su concesión"

Atendiendo la resolución anteriormente mencionada procedemos a modificar nuevamente en este año 2016 el criterio contable de registro de los Programas de becas y se `pasa a reconocer el gasto íntegro de la beca en el momento en que se aprueba su concesión, de acuerdo con el principio de devengo. Así procedemos a registrar como gasto del año 2016 el total del importe de la ayuda concedida por el programa de becas de la biblioteca concedidas a sus beneficiarios seleccionados para el periodo 2016/2017 respetando los principios de igualdad, mérito y capacidad de los candidatos así como la publicidad de la convocatoria.

El pago mensual que se realiza al becario durante la vida de la beca concedida dependerá mensualmente de su permanencia en la Fundación, ya que en algunos casos se puede producir la renuncia del propio becario durante el periodo formativo.

NOTA 2.7. Moneda de presentación.

De acuerdo con la normativa legal vigente en materia contable, la Cuentas Anuales se presentan expresadas en euros.

NOTA 3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO 2016

NOTA 3.1.- Principales partidas que forman el excedente del ejercicio.

La propuesta de aplicación del resultado del Ejercicio 2016, formulada por la gerencia de la Fundación, y que se someterá a la aprobación del Patronato, es la siguiente: aplicar el saldo resultante en la CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS del ejercicio 2016, que asciende a - 466.244,80 euros, a la cuenta contable 121 "RESULTADOS NEGATIVOS DE EJERCICIOS ANTERIORES" por la cuantía total de la pérdida experimentada en el ejercicio.

NOTA 3.2.- Propuesta de aplicación contable del excedente del ejercicio.

En consecuencia la aplicación de resultados del ejercicio 2016 queda de la siguiente manera:

BASE DE REPARTO

Excedente del ejercicio	- 466.244,80 euros
Remanente ejercicios anteriores	2.078.139,27 euros
Reservas	7.164.633,22 euros
Total	8.776.527,69 euros

APLICACIÓN

A dotación fundacional	0,00 euros
A reservas	7.164.633,22 euros
A excedentes ejercicios anteriores (remanente y otros)	1.611.894,47 euros
Total	8.776.527,69 euros

NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Fundación en la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2016, de acuerdo con la normativa contable, han sido las siguientes:

NOTA 4.1. INMOVILIZADO INTANGIBLE.

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

Aplicaciones informáticas: los costes incurridos en relación con las herramientas informáticas utilizadas desarrollados por la Fundación, incluid el de desarrollo de la página web, así como los importes satisfechos por la propiedad de programas, se incluyen en la partida de aplicaciones informáticas. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren.

La amortización, en su caso, se realiza de forma lineal en un período de cuatro años, a partir de la entrada en explotación de cada uno de los elementos del inmovilizado intangible.

Hasta este ejercicio de 2016, no se había registrado en la Fundación ningún inmovilizado intangible que pudiera considerarse con vida útil indefinida. Sin embargo, el 19 de octubre de 2016, don Bernardí Roig entrega a la Fundación, con carácter irrevocable, una de sus creaciones: un video artístico titulado "Ejercicios de invisibilidad, 2012.", para su custodia, mantenimiento, uso y difusión. El acta de entrega y recepción del bien que se formaliza al efecto entre la Fundación y D. Bernardí Roig establece de común acuerdo que la Fundación pasa a ser la propietaria de este bien.

Desde la perspectiva contable, este bien artístico se ha incluido como parte integrante del activo de la Fundación, con la consideración de un inmovilizado intangible con vida útil indefinida. Atendiendo a la Directiva 2013/34/UE, de 26 de junio de 2013, que modifica el tratamiento contable de los inmovilizados intangibles, y mediante su trasposición al ordenamiento español a causa de la aprobación de la Ley 22/2015, de auditoría de cuentas, y del RD 602/2016, de 2 de diciembre, por el que se modifica el PGC aprobado por el RD 1514/2007 y las Normas de Adaptación al PGC a las Entidades Sin Fines Lucrativos aprobadas por el RD 1491/2011 de 24 de octubre, se decide que este bien intangible será amortizable durante el periodo de diez años, por considerar que su vida útil no puede estimarse de manera precisa y concreta, o como expresa la norma, "de manera fiable". Esta regla, que no se recogía en el anterior marco normativo contable, se ha incorporado a los principios contables de la fundación al objeto de establecer un plazo generalmente aplicable para la amortización de este tipo de activos intangibles.

En definitiva, y dado que no podemos estimar la vida útil de este activo de nueva adquisición de una manera precisa, se decide amortizarlo en un plazo de 10 años, como determina la norma. No conocemos de otra disposición que establezca un plazo diferente para determinar la vida útil de esta clase de bienes.

El video donado por Bernadi Roig fue valorado por el autor en 2.479,34 euros. Aplicando el principio de correlación entre ingresos y gastos, en la misma proporción en que se vaya amortizando este bien (y en consecuencia reconociendo un gasto), se irá imputando como ingreso del ejercicio en la cuenta 746 "Subvenciones, donaciones y legados traspasados a resultados del ejercicio" la parte correspondiente. La cuenta 132000208 recogerá el saldo pendiente de traspasar al resultado del ejercicio por la donación de este bien.

NOTA 4.2. INMOVILIZADO MATERIAL.

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción y posteriormente se minorará por la correspondiente amortización acumulada y, si las hubiera, las pérdidas por deterioro.

La Gerencia de la Fundación considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

Las sustituciones o renovaciones de elementos completos se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con la consiguiente baja contable de los elementos sustituidos o renovados.

Por su parte, los gastos de mantenimiento, conservación y reparación de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren.

La Fundación sigue la práctica de amortizar los elementos del inmovilizado material desde su puesta en funcionamiento de forma lineal durante su vida útil estimada considerando un valor residual nulo, en función de los siguientes porcentajes y años de vida útil:

<u>Elemento</u>	<u>%</u>	<u>Años</u>
Construcciones	2	50
Instalaciones técnicas	25	4
Otras Instalaciones, utillaje	10 - 25	4-10
Mobiliario	10	10
Equipos para procesos de información	25	4
Otro inmovilizado	10	10

Se clasifican como construcciones, los terrenos, edificios y otras construcciones destinados al desarrollo de la actividad fundacional.

Durante 2016 la Fundación no ha tenido ni ha suscrito contratos de arrendamientos financiero u operativo y tampoco ha actuado como arrendador de inmuebles o locales.

Con fecha 5 de julio de 2016, D. José Antonio Linage Conde donó a la Fundación, con carácter irrevocable, la colección de obras encuadradas por Brugalla y Galván (seis volúmenes encuadrados por Brugalla y once encuadrados por Galván), así como otra obra impresa, "Sepúlveda, aire, luz, color y silencio", y un manuscrito, "Testimonio de los autos formados en la Audiencia de Quito, entre su obispo D. Pedro Ponce y Carrasco y el fiscal don Joseph de Cistue.". Estos bienes culturales fueron recibidos y aceptados por el Patronato de la Fundación en su reunión de 21 de junio de 2016, estimándose su valor económico en un total de 19.700 euros. Esta cuantía de 19.700 euros fue activada en el balance de situación en la cuenta 219 "Otro inmovilizado material", imputándose su importe como ingreso del ejercicio en la cuenta 747 "Otras subvenciones, donaciones y legados". Contablemente se registran estos bienes estimando que su vida útil es indefinida. Por esta razón, y ateniéndonos a las Normas de registro y valoración contables establecidas en el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos que fue aprobado por la Resolución del ICAC de 26 de marzo de 2013 (BOE de 9 de abril de 2013), estos activos no se someterán a amortización. La Fundación considera acreditado que el potencial de servicio de esta colección de obras será usado tan lentamente que su vida útil estimada será indefinida, sin que estos bienes sufran desgaste por su funcionamiento, uso o disfrute. En este punto entendemos que resulta de aplicación la Norma 7ª de registro y valoración contables establecida por que al tratar de los bienes del Patrimonio Histórico señala que: "Las obras de arte y objetos de colección que no tengan la calificación de bienes del Patrimonio Histórico deberán ser objeto de amortización, salvo que la entidad acredite que la vida útil de dichos bienes también es indefinida."

NOTA 4.3. INVERSIONES INMOBILIARIAS

Durante 2016 la Fundación no ha realizado ninguna inversión inmobiliaria.

NOTA 4.4. BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTORICO.

La Fundación es propietaria de un inmueble en Madrid en el que desarrolla sus actividades fundacionales y que alberga el Museo y la Biblioteca Lázaro Galdiano. Dicho inmueble, junto con el resto de bienes objeto del legado de D. José Lázaro, fue heredado en 1947 por el Estado español

que, por Ley de 17 de julio de 1948, crea la Fundación Lázaro Galdiano. Esta Ley constitutiva de la Institución atribuye a la Fundación la titularidad del inmueble/residencia de D. José Lázaro y de otros bienes que integraron su dotación fundacional, aunque sin valorar dichos bienes ni desglosar los distintos elementos que la componen. En el caso del inmueble, al tiempo de constituirse la Fundación, tampoco se pudo disponer de una valoración desglosada que diferenciase entre el valor del suelo y el valor de la construcción.

Teniendo en cuenta el marco legal y conceptual derivado de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, y de las diferentes normas aplicadas en materia contable durante los años de vida de esta institución, (como es el caso, por ejemplo, del RD 776/1998, de 30 de abril, de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y las normas de información presupuestaria de estas entidades sin fines lucrativos; y el RD 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos; la Resolución del ICAC de 26 de marzo de 2013 por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos) se estima que la Dotación Fundacional de la Institución la integran todos los bienes y derechos afectados con carácter permanente al cumplimiento de los fines fundacionales, con independencia de que tales bienes sean o no bienes del Patrimonio Histórico. Todos los bienes de la Dotación Fundacional, entre ellos el inmueble, fueron recibidos sin contraprestación, con carácter gratuito, como bienes objeto de la herencia de D. José Lázaro. La Dotación Fundacional se registró contablemente en sus orígenes de forma global y conjunta, por carecer de la valoración individualizada de los elementos que la componen.

Atendiendo a la respuesta dada el 1 de agosto de 2003 por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (Rfa:9-41/03) a la consulta previa que realizó la IGAE con fecha de 21 de mayo sobre la manera de contabilizar en los libros de las fundaciones estatales los bienes del Patrimonio Histórico y otros registros como las obras realizadas para la rehabilitación del museo y del resto de los inmuebles de la sede social de la Fundación, ejecutadas de forma directa por el Ministerio de Cultura, se ha optado por registrar en las cuentas de la fundación como inmovilizado únicamente las instalaciones técnicas de los edificios, cuya contrapartida se incluyó en ingresos a distribuir en varios ejercicios, y que se imputan a resultados en función de la amortización del activo.

Por otra parte, durante el año 2016, y a propuesta de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas, refrendado con el informe favorable de la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Bienes del Patrimonio Histórico Español, acordado en la reunión del pleno celebrada el día 18 de febrero de 2016 y, en aplicación de los artículos 38 de la Ley 16/1985, de 25 de junio de Patrimonio Histórico Español, y 41 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero de desarrollo parcial de dicha ley, se dispuso que se ejercitase el derecho de tanteo para el Estado, sobre el bien mueble que fue incluido en catálogo de la subasta pública celebrada por la Sala Segre, en Madrid, el 2 de febrero de 2016, con el número y referencia siguiente:

-Lote 38.- Diseño para techo ("Las edades de la vida"). Eugenio Lucas Villamil. Hacia 1907-1908. Óleo sobre lienzo 45,5 cm x 45,5 cm.

-El precio que abonó la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas a la sala subastadora fue de 2.500 euros.

Inmediatamente se decidió que dicha obra se cediese y se depositara de forma indefinida en la Fundación Lázaro Galdiano, F.S.P., institución que pertenece al sector público estatal.

La Fundación ha procedido a su inclusión en el inventario del patrimonio artístico propiedad del Estado que custodia desde su fecha de constitución y le ha asignado un número de inventario del registro del museo. Al haberse recibido este bien de forma gratuita no se ha activado ningún valor económico en el inmovilizado del Balance de Situación, ni será objeto de amortización pues, atendiendo a lo establecido por las Normas de registro y valoración contable del Plan de Contabilidad de Pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, "los bienes del Patrimonio Histórico no se someterán a amortización cuando su potencial de servicio sea usado tan lentamente que sus vidas útiles estimadas sean indefinidas, sin que los mismos sufran desgaste por su funcionamiento, uso o disfrute."

NOTA 4.5. PERMUTAS

La Fundación no ha realizado permutas.

NOTA 4.6. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La Fundación tiene registrados como instrumentos financieros aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

4.6.1 Activos financieros:

4.6.1.a) Clasificación

Los activos financieros que posee la Fundación se pueden clasificar en las siguientes categorías:

a.1.- Inversiones mantenidas hasta el vencimiento: en esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocian en un mercado activo y que la entidad tiene la intención efectiva y la capacidad de conservar hasta su vencimiento.

Estas inversiones se valoran por su coste amortizado, contabilizando en la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo.

Al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se recogen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

a.2.- Activos financieros disponibles para la venta: en esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonios de otras empresas que, de acuerdo con el Plan general de Contabilidad, no han sido clasificados en ninguna de las restantes categorías previstas en el mismo. Se incluyen en activos no corrientes a menos que la dirección pretenda enajenar la inversión en los 12 meses siguientes a la fecha del balance.

Se valoran por su valor razonable, registrando los cambios que se produzcan directamente en el patrimonio neto hasta que el activo se enajene o deteriore, momento en que las pérdidas y ganancias acumuladas en el patrimonio neto se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que sea posible determinar el mencionado valor razonable. En caso contrario, se registran por su coste menos pérdidas por deterioro del valor.

Se efectúan correcciones valorativas si existe evidencia objetiva de que su valor se ha deteriorado como resultado de una reducción o retraso en los flujos de efectivo futuros estimados, en el caso de instrumentos de deuda adquiridos, o por la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo en el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio. La corrección valorativa es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la corrección del valor. Si existe evidencia objetiva de deterioro, la entidad reconoce éste dando de baja las variaciones acumuladas reconocidas previamente en el patrimonio neto y registrando la diferencia en la cuenta de pérdidas y ganancias.

a.3.- Por último, el epígrafe de efectivo y otros medios líquidos equivalentes del balance de situación adjunto, recoge el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez, rápidamente realizables en efectivo y que no tienen riesgo de cambios en su valor y forman parte de la política de gestión de la tesorería de la Fundación.

4.6.1.b) Cancelación:

Los activos financieros se dan de baja en el balance de la Fundación cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transfieren, siempre que con dicha transferencia se transmitan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Si la Fundación no ha cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, éste se da de baja cuando no se retiene el control. Si la Fundación mantiene el control del activo, continua reconociéndolo por el importe al que está expuesta por las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, reconociendo el pasivo asociado.

4.6.1.c) Intereses y dividendos recibidos de activos financieros:

Los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, en su caso, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos

devengados y no vencidos en dicho momento. Se entiende por intereses explícitos aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

Los dividendos se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados cuando se declara el derecho del accionista a percibirlos.

4.6.2. Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico y aquéllos otros que, sin tener origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a 1 año se valoran por su valor nominal.

La Fundación da de baja los pasivos financieros cuando se extingan las obligaciones que los han generado.

NOTA 4.7. EXISTENCIAS

Como norma general se valoran a precio de adquisición o coste de producción. A fin de ejercicio se dota provisión por depreciación de existencias para las pérdidas de valor reversibles, mientras que las pérdidas irreversibles, se dan de baja en el inventario.

Podemos clasificar las existencias en tres grandes grupos:

1.- Material diverso de tienda y almacén. Integrado en general por los artículos disponibles para la venta en la tienda, son mercancías valoradas a su precio de coste que asciende a 114.298,03 euros y que tiene dotada una provisión global por depreciación por importe de 102.868,23 euros. En este apartado se incluyen los libros y catálogos publicados sobre las colecciones de Lázaro Galdiano y su legado. Estas publicaciones, en algunos casos son financiadas por la Fundación y en otras ocasiones editadas en colaboración con otras entidades, se valoran en función de la aportación económica realizada por la Fundación.

2.- Ejemplares de la revista Goya. Cuyo valor a 31 de diciembre de 2016 en función del coste al que resulta cada ejemplar, asciende a 27.853,38 euros y para los que a esa fecha se ha dotado una provisión calculada en función de su rotación de 25.068,04 euros.

La composición de las existencias y de la provisión dotada a 31 de diciembre de 2015 y a 31 de diciembre de 2016, se detallan en el siguiente cuadro:

Concepto	Saldo a 31/12/2015	Provisión depreciación	Valor neto 31/12/2015	Saldo a 31/12/2016	Provisión depreciación	Valor neto 31/12/2016
Artículos tienda y Almacén	111.808,85	100.627,96	11.180,89	114.298,03	102.868,23	11.429,80
Revista Goya	24.100,12	21.690,10	2.410,02	27.853,38	25.068,04	2.785,34
Total	135.908,97	122.318,06	13.590,91	142.151,41	127.936,27	14.215,14

NOTA 4.8. TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Fundación (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o pago se registran como resultados financieros en la Cuenta de Resultados Abreviada.

NOTA 4.9. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

La Fundación tiene reconocidos los beneficios fiscales aprobados por la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de beneficios fiscales de las entidades sin fines lucrativos por lo que está exenta del Impuesto sobre Sociedades, en relación con las rentas declaradas como tales por el artículo 6 de la Ley 49/2002, concretamente:

1. Las derivadas de los siguientes ingresos:

- a) Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial y en virtud de los contratos de patrocinio publicitario.
- b) Las cuotas satisfechas por los asociados, colaboradores o benefactores, siempre que no se correspondan con el derecho a percibir una prestación derivada de una explotación económica no exenta.
- c) Las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas.

2. Las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos y participaciones en beneficios de sociedades, intereses, cánones y alquileres.

3. Las derivadas de adquisiciones o de transmisiones, por cualquier título, de bienes o derechos, incluidas las obtenidas con ocasión de la disolución y liquidación de la entidad.

4. Las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas a que se refiere el artículo 7 de la Ley 49/2002.

5. Las que, de acuerdo con la normativa tributaria, deban ser atribuidas o imputadas a las entidades sin fines lucrativos y que procedan de rentas exentas incluidas en algunos de los párrafos anteriores.

De conformidad con la regulación anterior, se concluye que todas las rentas obtenidas por la Fundación durante el ejercicio 2016 están exentas del Impuesto sobre Sociedades. (Ver nota 10 sobre Administraciones Públicas y Situación Fiscal).

NOTA 4.10. INGRESOS Y GASTOS

Los ingresos y gastos se imputan en función del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, éstos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

NOTA 4.11. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

En la formulación de las cuentas anuales se ha diferenciado entre:

a) **Provisiones:** saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.

b) **Pasivos contingentes:** obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Fundación.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que en la memoria se informa sobre los mismos salvo que sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

NOTA 4.12. GASTOS DE PERSONAL

Los gastos de personal se desglosan en la Nota 11 de esta Memoria, relativa a los gastos e ingresos de la Institución.

Mencionamos a continuación las circunstancias y variaciones más significativas que han afectado a la plantilla de trabajadores:

- a) **Con fecha 3/07/2016 el trabajador Vicente Bello Lerena causó baja en la Fundación Lázaro Galdiano por jubilación voluntaria. A esta fecha cumple los requisitos exigidos para tal jubilación.**
- b) **Con fecha 31/07/2016 el trabajador Fernando Alonso Sancasiano causó baja en la Fundación Lázaro Galdiano por jubilación voluntaria. A esta fecha cumple los requisitos exigidos para tal jubilación.**
- c) **Con fecha 1/12/2016 se formaliza un contrato de trabajo temporal, de obra o servicio determinado (código 501), por circunstancias de la producción, para cubrir el puesto de Responsable del Programa Arches (Accessible Resources for Cultural Heritage Ecosystems). Este Programa, enmarcado en el Programa Horizonte 2020 de la Unión Europea, está financiado íntegramente con fondos de la Unión Europea y pretende crear entornos culturales inclusivos y para personas con diversidad funcional asociada a la percepción, la memoria, la cognición y la comunicación. El contrato de trabajo cubre un periodo de dos años y 10 meses improrrogables, en los que la persona seleccionada se hará responsable de la participación, gestión y coordinación de todas las actividades que el museo desarrolle en relación con el proyecto ARCHES. La jornada Laboral prevista para este trabajador es de 22 horas y 20 minutos semanales, de lunes a viernes.**
- d) **Desde febrero de 2013 un trabajador del Grupo 3 se encuentra en situación de jubilación parcial con relevista. En febrero de 2017 se jubilará de forma definitiva.**
- e) **COMPROMISOS POR PENSIONES: La Fundación no tiene contraídos con su personal, ni con los miembros del Patronato, compromisos en concepto de prestaciones a largo plazo, premios de fidelidad o complementos de pensiones.**

NOTA 4.13. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables, la Fundación sigue el criterio de valorarlas por el importe efectivo recibido o por el valor razonable del bien recibido, según sean de carácter monetario o no y de imputarlas como ingresos a la cuenta de resultados de cada ejercicio en proporción a la dotación a la amortización del elemento efectuada en el mismo o cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro.

NOTA 5. INMOVILIZADO MATERIAL. INMOVILIZADO INTANGIBLE. INVERSIONES INMOBILIARIAS

NOTA 5.1.- Inmovilizado material no generador de flujos de efectivo

Los movimientos del Inmovilizado material durante los ejercicios 2015 y 2016, se resumen en la siguiente tabla:

	MOVIMIENTO DE LAS PARTIDAS	Saldo a 01/01/2015	Altas	Bajas	Saldo a 31/12/2015	Altas	Bajas		Saldo a 31/12/2016
211	1) Construcciones	1.607.857,55			1.607.857,55				1.607.857,55
212	2) Instalaciones técnicas	74,18			74,18		74,18		0,00
215	3) Otras instalaciones y utillaje	783.046,49	22.127,24	33.058,48	772.115,25	11.676,19			783.791,44
216	4) Mobiliario	16.864,39		599,92	16.264,47	113,78			16.378,25
217	5) Equipos informáticos	36.925,57	16.719,72	3.914,05	49.731,24	5.796,83	18.446,59		37.081,48
219	6) Otro inmovilizado material	504.039,88	4.191,58	48.504,20	459.727,26	24.398,54	2.073,76		482.052,04
	TOTAL	2.948.808,06	43.038,54	86.076,65	2.905.769,95	41.985,34	20.594,53	0,00	2.927.160,76
	AMORTIZACIONES	Saldo a 01/01/2015	Cuota amortiz.	Bajas	Saldo a 31/12/2015	Cuota amortiz.	Bajas	Ajuste 2016	Saldo a 31/12/2016
211	1) Construcciones	494.218,17	32.157,15	3.698,10	530.073,42	32.157,15		0,03	562.230,60
212	2) Instalaciones técnicas	46,40	18,55	0,83	65,78	8,43	74,18	-0,03	0,00
215	3) Otras instalaciones y utillaje	482.161,79	57.037,25	34.378,69	504.820,35	54.221,59	0,00	8,78	559.050,72
216	4) Mobiliario	5.185,34	1.626,44	240,87	6.570,91	1.626,44	0,00	0,09	8.197,44
217	5) Equipos informáticos	15.364,92	10.619,65	3.669,71	22.314,86	12.351,13	18.446,59	702,67	16.922,07
219	6) Otro inmovilizado material	387.993,64	36.639,31	44.191,25	380.441,70	33.299,48	2.073,76	-656,41	411.011,01
	Total amortización acumulada	1384970,26	138.098,35	86.179,45	1.444.287,02	133.664,22	20.594,53	55,13	1.557.411,84
	TOTAL NETO	1.563.837,80			1.461.482,93	-91.678,88	0,00	-55,13	1.369.748,92

Registramos a continuación el detalle de las bajas en las cuotas de amortización de aquellos activos del inmovilizado material que han resultado totalmente amortizado durante el año 2016

21200000	28120000	Equipos de comunicación	74,18
		Total 212	74,18
21700000	28160000	Equipos de Informática	13.029,43
217100000	28161000	Equipos scanner	465,40
217900000	28169000	Otros equipos	4.951,76
		Total 217	18.446,59
219100000	28142000	Equipos de seguridad	1.666,76
219200000	28143000	Equipos audio, video y megafonía	100,21
219000001	28180101	Fondo Bibliográfico	96,71
219000003	28180103	Suscripciones	210,08
		Total 219	2.073,76
		TOTAL BAJAS INMOVILIZADO MATERIAL	20.594,53

La cuenta de resultados del ejercicio recoge el gasto imputado como consecuencia de la amortización dotada por el inmovilizado material: 133.664,22 euros este ejercicio 2016 y 138.098,35 euros en el año 2015.

En 2016 se ha procedido a detraer del fondo acumulado de amortización la cuantía de 20.594,53 euros correspondiente con aquellas dotaciones a la amortización que fueron registradas por aquellos activos que durante este ejercicio ya han quedado totalmente amortizados. Estos bienes se han dado de baja para sanear el inventario y poder ajustarlo a la realidad a fecha de cierre del 2016.

NOTA 5.2.- Inmovilizado intangible no generador de flujos de efectivo.

Los movimientos durante los ejercicios 2015 y 2016 de este epígrafe del balance de situación, por activos no generadores de flujos de efectivo, han sido los siguientes:

	Movimientos de las partidas	Saldo a 1-01-15	Altas	Bajas	Ajuste	Saldo a 31-12-15	Altas	Bajas	Saldo a 31-12-16
203	Propiedad Industrial		3.530,32			3.530,32	3.278,84		6.809,16
206	Aplicaciones informáticas	2.878,12	124,09	1.840,22		1.161,99	3.264,39	630,05	3.796,33
208	Video Bernardí Roig						2.479,34		2.479,34
280	Amortización acumulada	2.101,78	485,29	1.840,22	49,82	697,03	2.226,28	630,07	2.293,24
	Total	776,34			49,82	3.995,28	6.796,29	-0,02	10.791,59

Durante 2016 las variaciones producidas en activos del inmovilizado intangible ascienden a 9.022,57 euros, por la adquisición de aplicaciones informáticas, elementos de Propiedad Industrial y un video artístico de d. Bernardí Roig. En la NOTA 4.1. se explica y comenta las normas de registro y de valoración aplicadas en relación con estos elementos de inmovilizado intangible adquiridos.

La cuantía de la bajas del Inmovilizado intangible totalmente amortizado durante el año 2016, se eleva a 630,05 euros que se corresponden con aplicaciones informáticas.

NOTA 5.3. Inversiones inmobiliarias

No existe registro de inversiones inmobiliarias durante 2016.

NOTA 6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTORICO

En la cuenta contable 243 existe un saldo, que se arrastra históricamente, por importe de 1.272,85 euros. Este importe se corresponde con diversas adquisiciones de elementos de protección y conservación de bienes y piezas de arte de la biblioteca y del museo. Este importe se ve reducido por el saldo de la cuenta 291 ("deterioro del valor del inmovilizado"), con una cuantía acumulada de 482,25 euros, que incluye las depreciaciones de los bienes que históricamente se recogieron en el epígrafe 243 bajo el rótulo "bienes del patrimonio histórico".

Por consiguiente el saldo neto de esta partida de "BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO" en el momento de cierre del balance se eleva a 790,60 euros.

Nota 7. PASIVOS Y ACTIVOS FINANCIEROS.

NOTA 7.1 Pasivos financieros

No existen préstamos pendientes de pago a cierre del ejercicio. Tampoco se han formalizado líneas de descuento ni pólizas de crédito con empresas ni con entidades financieras.

Las deudas por operaciones comerciales se detallan en el apartado NOTA 9.2 de esta memoria. En ningún caso estas deudas tienen una garantía real.

NOTA 7.2.- Activos Financieros

El siguiente cuadro resume por categorías, la totalidad de los activos financieros propiedad de la Fundación a 31 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2016:

Categoría :	31-12-2015	31-12-2016
Inversiones mantenidas hasta vencimiento	12.619.562,55	11.733.987,21
Activos financieros disponibles para la venta (cartera de renta variable)	6.340.645,75	7.032.815,98
Total	18.960.208,30	18.766.803,19

A su vez, dichos activos financieros se clasifican atendiendo a su vencimiento, a largo y a corto plazo, cuya composición y evolución se muestra en el siguiente cuadro:

7.2.1 Activos financieros a largo plazo

Categoría	Ejercicio 2015			Ejercicio 2016		
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos derivados otros	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos Derivados otros
Inversiones mantenidas hasta vencimiento		3.208.907,55			6.906.518,26	
Activos financieros disponibles para la venta	6.340.645,75			7.032.815,98		
Total a largo plazo		9.549.553,30			13.939.334,24	

INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	A) Saldo al inicio del ejercicio	(+) Entradas	(-) Salidas	B) Saldo al final ejercicio
Inversiones mantenidas hasta vencimiento	3.208.907,55	6.337.670,94	2.640.060,23	6.906.518,26
Activos financieros disponibles para la venta	6.340.645,75	751.803,42	59.633,19	7.032.815,98
Total	9.549.553,30	7.089.474,36	2.699.693,42	13.939.334,24

7.2.2. Activos financieros a corto plazo

	Ejercicio 2015			Ejercicio 2016		
Categoría	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos derivados Otros	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos Derivados Otros
Inversiones mantenidas hasta vencimiento		9.410.655,00			4.827.468,95	
Activos financieros disponibles para la venta						
Total a corto plazo	9.410.655,00			4.827.468,95		

INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	A) Saldo al inicio del ejercicio 2016	(+) Entradas	(-) Salidas	B) Saldo al final ejercicio 2016
Inversiones mantenidas hasta vencimiento	9.410.655,00	8.062.595,52	12.645.781,57	4.827.468,95
Activos financieros disponibles para la				

venta				
Total	9.410.655,00	8.062.595,52	12.645.781,57	4.827.468,95

Todos los activos financieros a corto plazo que la Fundación poseía a 31 de diciembre de 2016 y a 31 de diciembre de 2015, eran valores representativos de deuda de las entidades emisoras correspondientes; se presentan en el balance de situación a esas fechas, clasificados en los epígrafes y por los importes que a continuación se indican:

Epígrafe	Ejercicio 2015	Ejercicio 2016
Inversiones financieras a corto plazo	8.910.655,00	4.827.468,95
Efectivo y otros activos líquidos	500.000,00	0,00
Total	9.410.655,00	4.827.468,95

7.2.2.1.- Inversiones financieras a corto plazo

A 31 de diciembre de 2016, las inversiones financieras a corto plazo, son inversiones mantenidas hasta el vencimiento cuya composición es la siguiente:

Concepto	Importe
Depósito La Caixa vto. 21/01/2017	1.490.000,00
Depósito La Caixa Lámina a plazo vto. 27/11/2017	600.000,00
Bono Bankinter vto. 28/09/2017	1.488.132,35
Bono Caixabank vto. 18/04/2017	400.305,71
Bono Simple Sabadell vto. 03/05/2017	708.000,00
Intereses a C/P valores renta fija	141.030,89
Total	4.827.468,95

A efectos informativos reflejamos a continuación la composición de esta cartera de renta fija durante 2015:

Concepto	Importe
Depósito Lider BBVA	1.082.000,00
Depósito La Caixa	1.480.000,00
Depósito Bankinter	1.000.000,00
Depósito Bankinter plazo fijo 1 año	325.000,00
Depósito a plazo 1 año La Caixa	300.000,00
Bono FADE La Caixa	502.251,12
Depósito B. Popular 25 meses	1.300.000,00
B.Sabadell Bono Simple Vto. Junio/2016	1.610.000,00
B.Sabadell Bono Simple Vto. Agosto/2016	500.000,00
B.Sabadell Depósito Bancario Vto. Feb/2016	708.000,00

Intereses a C/P valores renta fija	103.403,88
Total	8.910.655,00

7.2.2.2.- Efectivo y otros activos líquidos.

El epígrafe de efectivo y otros activos líquidos del Balance de Situación al cierre de los ejercicios 2015 y 2016, que asciende a 766.258,99 euros y 511.582,70 euros, respectivamente, incluye valores representativos de deuda de gran liquidez, por importe de 500.000,00 euros en 2015 y 0,00 euros en 2016, cuya composición es la siguiente:

Concepto	Ejercicio 2015	Ejercicio 2016
Imposición a plazo BBVA	500.000,00	0,00
Total Inversiones de gran Liquidez	500.000,00	0,00
Saldos en Caja y Bancos	266.258,99	511.582,70
Total Efectivo y otros activos líquidos	766.258,99	511.582,70

7.2.3. Información y desglose de los activos financieros a largo plazo y de aquellos activos que se han valorado por su valor razonable

Como se observa en el cuadro anterior relativo a los activos financieros a largo plazo (nota 7.2.1.), estos activos se componen de dos categorías:

A.- Instrumentos de patrimonio que integran la cartera de valores de renta variable propiedad de la Fundación. Estos activos de renta variable se clasifican a efectos de su valoración como activos financieros disponibles para la venta.

B.- Activos o valores representativos de deuda.

A.- Cartera de valores de Renta Variable. Activos disponibles para la venta.

Para la cartera de valores de Renta Variable se indica a continuación el coste de adquisición, el valor contable anterior al valor razonable a 31 de diciembre de 2016 y a 31 de diciembre de 2016 y por diferencia, el cambio en el valor razonable durante el año 2016:

Entidad emisora	Coste de adquisición	Valor Contable anterior a VR 31/12/2016	Valor razonable 31/12/2016	Cambio valor razonable 2016
Banco Santander	951.761,71	829.646,34	913.011,42	83.365,08
Iberdrola	700.775,46	1.924.797,80	1.910.060,20	-14.737,60
Empresa Alumbrado de Ceuta	148.399,87	3.075.416,96	3.269.245,76	193.828,80
Telefónica	522.614,58	435.434,63	400.075,20	-35.359,43
Repsol	504.742,55	367.153,51	540.423,40	173.269,89
Minero Met.Quindos				
Unidad Edit.Universal				
Total	2.828.294,17	6.632.449,24	7.032.815,98	400.366,74

Los movimientos producidos en la cartera de valores de renta variable proceden de distintas operaciones: suscripción de nuevas acciones mediante compra directa de títulos en el mercado de valores o por adquisición de acciones liberadas como consecuencia del cobro de dividendos

repartidos mediante programas *scrip dividend* (también llamados “programas dividendo flexible”).

Seguidamente se describen las operaciones que se han producido durante 2016:

ACCIONES IBERDROLA: El 31 de diciembre de 2015 la Fundación era titular de 293.855 acciones de Iberdrola, depositadas en BBVA.

Durante 2016 se han ejecutado las siguientes operaciones:

Operaciones realizadas a través del BBVA:

La Fundación optó por cobrar en acciones el dividendo repartido por esta empresa mediante los dos Programas “SCRIP DIVIDEND” de retribución al accionista que promovió. De esta forma la Fundación suscribió 5.878 acciones liberadas en enero 2016 y otras 6.661 acciones liberadas en julio 2016.

Consecuentemente, al finalizar el año, la Fundación acumula en BBVA una cartera de 306.394 títulos de Iberdrola.

Además, en concepto de dividendo ordinario se cobró en el mes de julio 0,03 euros por acción que supuso la cantidad de 8.991,99 euros. En el mes de marzo se cobró la cantidad de 0,005 euros por acción en concepto de prima de asistencia a la Junta General Ordinaria de accionistas, lo que supuso para la fundación la cantidad de 1.498,67 euros. El sumatorio de estas dos cantidades ha supuesto para la fundación unos ingresos durante 2016 de 10.490,66 euros (ver NOTA 11.6), que se han imputado directamente a resultados del ejercicio.

ACCIONES REPSOL: El 31 de diciembre de 2015 la Fundación era titular de 21.395 acciones de Repsol, depositadas en BBVA (293 títulos) y en La Caixa (21.102 títulos).

Durante 2016 se han ejecutado las siguientes operaciones:

a) Operaciones realizadas a través del BBVA:

En junio y diciembre, Repsol ejecutó sus dos Programas de retribución al accionista mediante la modalidad “REPSOL DIVIDENDO FLEXIBLE”. La Fundación adquiere por ello 8 nuevos títulos de acciones liberadas en Junio y otras 8 acciones liberadas más en diciembre. Al final del año, la Fundación tiene depositados en BBVA un total de 309 títulos de Repsol.

b) Operaciones realizadas a través de La Caixa:

1. Adquisición directa en la Bolsa de Valores de nuevos títulos de la Compañía Repsol: el día 25 de enero la Fundación compra directamente en Bolsa 16.860 nuevos títulos de Repsol, desembolsando un importe de 150.593,25 euros, incluyendo en esta cuantía los gastos de corretaje y las comisiones bancarias. El precio unitario de adquisición fue de 8,93198 euros por título. Esta compra de acciones fue aprobada por el Patronato en su reunión de diciembre de 2015.
2. Por el “Programa REPSOL DIVIDENDO FLEXIBLE” de retribución al accionista le correspondió a la Fundación suscribir 974 acciones liberadas en junio y otras 1.025 acciones liberadas en diciembre. Consecuentemente, al finalizar el año, la cartera de títulos de Repsol en La Caixa se eleva a 39.961 títulos.

Con fecha 31 de diciembre de 2016, la Fundación tiene en cartera un total de 40.270 acciones de Repsol depositadas en BBVA (309) y en La Caixa (39.961).

ACCIONES TELEFÓNICA: A 31 de diciembre 2015 la Fundación era titular de un total de 1.635 acciones de Telefónica, depositadas en BBVA y 26.189 títulos depositados en La Caixa. Durante 2016 se han ejecutado las siguientes operaciones:

a) Operaciones formalizadas a través de BBVA:

PROGRAMA SCRIP DIVIDEND de retribución al accionista de diciembre; al optar por cobrar este dividendo en acciones se reciben 66 nuevas acciones liberadas procedentes de los 1.635 títulos de que se disponía en cartera en ese momento.

Al final del año, la Fundación tiene depositados en BBVA un total de 1.701 títulos de Telefónica.

b) Operaciones formalizadas a través de LA CAIXA:

1. Se adquieren directamente en la Bolsa de Valores 15.790 títulos de Telefónica, el día 25 de enero, con un coste de 150.630,28 euros, incluyendo en esta cuantía los gastos de corretaje y las comisiones bancarias. El precio unitario de adquisición fue de 9,5396 euros por título. Estas compras de acciones fueron aprobadas por el Patronato en su reunión de diciembre de 2015.
2. PROGRAMA SCRIP DIVIDEND de diciembre. Al optar la Fundación por cobrar este dividendo en acciones, le correspondieron 1.680 nuevas acciones liberadas procedentes de las 41.979 acciones de que se disponía en ese momento en cartera en LA CAIXA.

Al final del año, la Fundación tiene depositados en LA CAIXA un total de 43.659 títulos de Telefónica.

Además, en concepto de dividendo ordinario, la Fundación ha cobrado durante 2016 la cantidad de 17.445,60 euros (ver NOTA 11.6) que se ha imputado directamente a resultados del ejercicio.

El 31 de diciembre de 2016 la Fundación es titular de un total de 45.360 acciones de Telefónica España depositadas en BBVA (1.701 acciones) y en La Caixa (43.659 acciones).

ACCIONES BANCO SANTANDER: El 31 de diciembre de 2015 la Fundación era titular de 184.112 acciones del Banco Santander.

Como consecuencia de la drástica reducción de dividendos que el Consejo de Administración de Banco Santander acordó con fecha 7 de enero 2015, la Fundación decidió no seguir aumentando su cartera de acciones del banco. Es por esta razón por la que en los sucesivos programas "Scrip Dividend" producidos desde 2015, la Fundación ha optado por vender sus derechos de suscripción preferente y cobrar su dividendo en efectivo, no en nuevas acciones liberadas.

Durante 2016 sólo se ha realizado por Banco Santander un "PROGRAMA SCRIP DIVIDEND": La Comisión Ejecutiva de Banco Santander, en reunión de 14 de octubre de 2016, acordó llevar a efecto el Aumento aprobado en su Junta General Ordinaria de accionista de Banco Santander celebrada el 18 de marzo de 2016, mediante el Programa denominado "Santander Dividendo Elección" (Scrip Dividend), por el que cada accionista recibió un derecho de asignación gratuita por cada acción Santander de que era titular en aquel momento. La Fundación optó entonces por vender sus 184.112 derechos de suscripción a Banco Santander y cobrar su importe en efectivo y no en acciones, al precio comprometido de 0,045 euros por cada derecho de suscripción. De esta forma FLG cobró en efectivo la cantidad de 8.285,04 euros

Durante 2016, además, Banco Santander pagó otros 3 dividendos ordinarios por los que FLG ha ingresado la cantidad de 28.537,36 euros (ver nota 11.6) que se ha imputado directamente a resultados del ejercicio, según el siguiente detalle:

-Los días 1 de febrero y 3 de mayo se cobraron 0,05 euros brutos por acción (un total para FLG de 18.411,2 euros).

-El 1 de agosto Banco Santander pagó a los titulares de las acciones en circulación un dividendo a cuenta por los beneficios del ejercicio 2016 de 0,055 euros por acción, importe bruto. Por ello le correspondió a la fundación la cantidad de 10.126,16 euros.

Al cierre del año 2016, la Fundación mantiene en cartera 184.112 títulos de Banco Santander.

A 31.12.2016 la situación de la cartera de valores de la FLG respecto a estos títulos con cotización oficial se resume de la siguiente manera:

Entidad Emisora	Nº de Títulos	Coste adquisición 31/12/2016	Coste Unitario	Saldo Contable 31/12/2016	Cotización 31/12/2016
Banco Santander	184.112	951.761,71	5,17	829.646,33	4,959
Iberdrola	306.394	700.775,46	2,29	1.924.797,80	6,234
Telefónica	45.360	522.614,58	11,52	435.434,63	8,82
Repsol	40.270	504.742,55	12,53	367.153,51	13,42

Respecto a la participación de la FLG en la Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta (que no cotiza en mercados oficiales), mencionaremos que la Fundación mantiene desde sus orígenes una participación del 11,70% en dicho capital social, siendo titular a 31 de diciembre de 2016 de 646.096 acciones. Las acciones de esta sociedad tenían al cierre del ejercicio 2016 un valor teórico de 5,06 euros por acción; siendo el valor de su precio/coste unitario 0,22969 euros por acción y el valor contable antes del valor razonable a cierre del ejercicio es de 3.075.416,96 euros.

B.- Valores representativos de deuda (Valores de Renta Fija a Largo Plazo).

Los valores representativos de títulos de deuda que componen la cartera de inversiones EN RENTA FIJA a LARGO PLAZO, a 31 de diciembre de 2015, eran los siguientes:

Renta Fija	Vencimiento	Valor a coste amortizado
Bono ICO	28/09/2017	1.472.261,16
Bono Caixabank	18/04/2017	401.1116,99
Bono ICO	08/03/2021	1.335.169,40
Total		3.208.907,55

A 31 de diciembre de 2016, la partida de valores representativos de títulos de RENTA FIJA que integran la partida de instrumentos financieros a largo plazo, tenían la siguiente composición:

Renta Fija	Vencimiento	Valor a coste amortizado
Bono ICO Bankinter	08/03/2021	1.298.979,09
Bono Simple B. Sabadell	26/07/2018	1.635.000,00
Popular Activo BPE ISIN	03/02/2020	2.223.298,78
Depósito Banco Popular 18 meses	12/02/2018	560.000,00
Bono Cellnex La Caixa	27/07/2022	542.070,71
Bono Cellnex Bankinter	27/07/2022	323.240,60
Bono Cellnex Telecom la Caixa	27/07/2022	323.929,08
Total		6.906.518,26

7.2.4 Código de conducta para inversiones financieras temporales.

En este punto trataremos del grado de cumplimiento del código de conducta para la formalización de inversiones financieras temporales y sobre la Información relativa a la naturaleza y nivel de riesgo procedente de los instrumentos financieros (art. 25 del Reglamento de la Ley de Fundaciones).

Cuando la Fundación realiza inversiones temporales en instrumentos financieros atiende a las recomendaciones establecidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) en lo concerniente a la selección de los activos de inversión, proceso en el que se atiende a los siguientes principios: diversificación de riesgos, seguridad, liquidez y rentabilidad de los productos ofertados.

La política de gestión de riesgos de la Fundación está establecida en "el protocolo para la gestión de su patrimonio financiero y la selección y formalización de las inversiones temporales", que fue aprobado por el Patronato en su reunión de diciembre de 2013. Este protocolo fija la pauta a seguir para la contratación de las inversiones financieras e incide en la consideración de que los rendimientos que dichas inversiones generan constituyen la principal fuente de financiación de los programas de actividades de la Institución. Es por ello que en la selección de las inversiones de la Fundación priman consideraciones de seguridad y

liquidez. Todas las inversiones se formalizan en instrumentos financieros negociados en mercados secundarios oficiales y/o en activos de renta fija emitidos por entidades de primera línea. No se realizan inversiones a corto plazo con fines especulativos.

Los riesgos que se analizan a este respecto para la formalización de inversiones son:

A) Riesgo de crédito

Con carácter general la Fundación realiza sus operaciones con entidades financieras de reconocido prestigio y con altos niveles de calificación crediticia (rating), por lo que el riesgo de no poder recuperar estos importes es muy reducido.

B) Riesgo de liquidez

La estrategia de la Fundación es la de mantener en tesorería saldos disponibles suficientes, y lo mejor remunerados posible, con el fin de que todas las obligaciones de pago queden cubiertas y abonadas a los acreedores en tiempo y forma para evitar retrasos en los pagos a proveedores y acreedores. Con este fin la Fundación mantiene a fecha de 31 de diciembre de 2016 un saldo de 511.582,70 euros que tiene la naturaleza de saldo de gran liquidez que se desagrega en saldos de caja pagadora y saldos en cuentas bancarias corrientes a la vista. Esta cuantía tiene la naturaleza de "cuentas de efectivo".

C) Riesgo de mercado

C.1.- Riesgo de tipo de interés

La exposición de la Fundación al riesgo de cambios en los tipos de interés se debe a la inversión de sus excedentes de tesorería. Todos los excedentes de tesorería son colocados en activos a corto plazo, con fecha de vencimiento cierta y a tipo de interés vigente en el mercado en la fecha de contratación, evitando los cambios en el futuro de los tipos de interés contratados. Como se ha comentado anteriormente, todas las colocaciones lo son en entidades de primer orden y con altos niveles de calificación crediticia.

C.2.- Riesgo de tipo de cambio

Dado que la Fundación realiza escasas transacciones en moneda extranjera y por importes no significativos (únicamente los derivados de las suscripciones de la Revista Goya en el extranjero y de las ventas de algunas otras publicaciones), la exposición de esta institución a este tipo de riesgo es prácticamente nula.

C.3.- Otros riesgos de precio

La inversión que tiene la Fundación en instrumentos de patrimonio en sociedades cotizadas, (ver NOTA 7.2.3) está sujeta a variaciones en su valor razonable causadas por los cambios experimentados en el precio de mercado de estas inversiones durante este ejercicio. En cualquier caso, en la medida en que los rendimientos que generan sus inversiones financieras y, en particular los rendimientos periódicos por dividendos de estos títulos, son su principal fuente de financiación, la Fundación tiene la intención de mantener dichos títulos en cartera y utilizar para cubrir sus necesidades de liquidez y pago de obligaciones, las cuantías procedentes de los vencimientos de las inversiones en renta fija a corto plazo, depósitos e imposiciones a plazo. La gestión de los activos financieros se realiza desde la misma Fundación y nunca se aplican criterios especulativos para la gestión de la cartera de inversiones.

A continuación transcribimos el Protocolo o código de conducta financiera para la selección y formalización de inversiones financieras temporales.

I.-Introducción.

La disposición adicional tercera de la Ley 44/2002 se refiere a las restricciones relativas a las inversiones financieras temporales de las entidades sin ánimo de lucro. Al respecto determina que "La Comisión Nacional del Mercado de Valores, el Banco de España y el Ministerio de Economía, cada uno en el ámbito de su supervisión, aprobarán códigos de conducta que contengan las reglas específicas a que deberán ajustarse las inversiones financieras temporales que hagan las fundaciones que no tengan un régimen específico de diversificación de inversiones con el fin de optimizar la rentabilidad del efectivo de que dispongan y que puedan destinar a obtener rendimientos de acuerdo con sus normas de funcionamiento. Los órganos de gobierno, administración o dirección de dichas entidades deberán presentar un informe anual acerca del grado de cumplimiento de los citados códigos para que lo conozca el protectorado..."

El 22 de noviembre de 2005 se publicó el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de fundaciones de competencia estatal. En él se establece (art. 25) lo siguiente:

“1.- Anualmente, el patronato emitirá un informe acerca del grado de cumplimiento por parte de la fundación de los códigos de conducta aprobados en el desarrollo de la disposición adicional tercera de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de medidas de reforma del sistema financiero.”

“2.- El patronato remitirá el citado informe al protectorado junto con las cuentas anuales. En el informe deberán especificarse las operaciones que se hayan desviado de los criterios contenidos en los códigos y de las razones que lo justifican.”

Estos Códigos de Conducta Financiera (o Protocolos) para la selección y formalización de inversiones financieras temporales han de recoger las normas que se fijan como mínimos en la Ley del Mercado de Valores (arts. 78 y siguientes) y que podemos concretar en los siguientes términos:

-No se deberán multiplicar las transacciones de forma innecesaria y sin beneficio para la fundación.

-No deberán beneficiarse los órganos de dirección y gestión de condiciones favorables de inversión reconocidas a la fundación.

-No deberán beneficiarse los órganos de gobierno y gestión, directa o indirectamente, de cualquier información a la que hayan accedido por el cargo ocupado en la fundación para realizar operaciones en el mercado financiero.

II.- Objetivos.

El presente Protocolo o Código de Conducta Financiera para la selección y formalización de inversiones financieras temporales tiene por objeto estructurar las actividades financieras de la Fundación de modo que se pueda alcanzar una rentabilidad suficiente que permita paliar total o parcialmente el déficit estructural de la Cuenta de Resultados de la Institución.

La pauta de actuación de la Fundación Lázaro Galdiano para la selección de inversiones temporales en los mercados financieros analizará y valorará los siguientes principios y criterios:

1.- Seguridad. Implica valorar la recuperación de la inversión a su vencimiento o en el momento en que se decida venderla en un horizonte temporal previamente marcado.

2.- Liquidez. Supone valorar la capacidad de transformar los activos financieros en dinero sin experimentar una pérdida de capital o coste significativo. Con el objeto de preservar la liquidez de los activos se invertirá en activos negociables en mercados secundarios oficiales.

3.- Rentabilidad. Implica la capacidad de generar un excedente por el riesgo asumido por la inversión.

4.- Diversificación. Se distribuirán las inversiones entre varios emisores y entre activos de renta fija y renta variable de distinta naturaleza. Con este fin se cuidará de que no se concentre en ninguna entidad financiera más de un 20% del volumen de inversión disponible excepto en aquellos casos de entidades con las que se esté trabajando de forma habitual y en las que se produzca un proceso de fusión bancaria; en estos casos excepcionales el límite de diversificación se podrá elevar del 20% al 30%. Y, además, se atenderá a que la cartera de activos de renta variable no supere el límite del 20% del total del capital invertido, a precio de coste de adquisición.

5.- No especulación. Se evitará la realización de operaciones que respondan a un uso meramente especulativo de los recursos financieros. Por este motivo serán objeto de especial análisis y aprobación expresa por el Patronato las siguientes operaciones:

- Venta de valores

- Operaciones intradía

- Operaciones de mercados de futuro y opciones

- Participaciones en Instituciones de Inversión Colectiva (fondos de inversión, etc.)

- Operaciones de cesión temporal de activos financieros u otras de naturaleza análoga a las anteriores o que puedan ser consideradas como de ingeniería financiera.

6.- Valores éticos y morales. Se valorará que los emisores de las inversiones tengan como principios de actuación la justicia social, la solidaridad, el respeto a los derechos humanos y la protección del medio ambiente.

III.- Gestión de inversiones y de las Entidades Financieras seleccionadas.

La Gestión de inversiones financieras se efectuará a través de intermediarios del sistema financiero con solvencia y seguridad acreditadas. Las inversiones se formalizarán con Entidades Financieras (Comerciales o de Inversión) o con Entidades Gestoras de primera línea que ofrezcan dentro de su actividad de Banca Privada una calidad reconocida en gestión de Carteras. Periódicamente el Patronato, o su Comisión Ejecutiva, analizará el comportamiento de los diferentes Entidades de Inversión, adoptando las decisiones de mantenimiento, ampliación o sustitución que procedan.

Corresponderá a la Directora-Gerente la ejecución de las órdenes de inversión, sean compras, suscripciones, ventas o reembolsos, en el marco de actuación previamente acordado por el Patronato. Todas las operaciones ejecutadas en los mercados financieros resultarán debidamente documentadas y se adecuarán a las siguientes pautas:

1.- La Fundación Lázaro Galdiano desarrolla sus actividades con recursos propios y, en algún caso, con ayudas y subvenciones recibidas de terceros. Es por ello que su gestión financiera ha de estar marcada por el principio de prudencia, razón por la que no mantendrá inversiones en las que primen consideraciones de rentabilidad sobre los criterios de seguridad y liquidez. Tampoco se mantendrán inversiones en valores de renta variable a corto plazo con finalidades puramente especulativas.

2.- Bajo el principio de coherencia, y sin menoscabo del principio de prudencia señalado anteriormente, la Fundación Lázaro Galdiano discriminará entre productos financieros, así como entre proveedores financieros, para materializar sus inversiones de acuerdo con criterios de responsabilidad social corporativa y de acuerdo con los fines fundacionales que le son propios.

3.- Acorde con el principio de transparencia informativa, la Fundación Lázaro Galdiano incluirá en sus informes anuales información referente a las posiciones mantenidas, en su caso, en inversiones de cartera mobiliaria y de las posiciones en los mercados de renta fija y de renta variable.

4.- La cartera de valores de la Fundación se compondrá de títulos de primera línea, en sectores estables y consolidados (Banca, Seguros, Energía, Comunicaciones). Se prestará especial importancia a la cuantía del dividendo, como forma de obtener un Resultado Financiero ordinario durante el Ejercicio.

5.- El sistema de selección de Entidades de Inversión valorará, entre otros aspectos:

- Calidad y Seguridad de los Productos ofertados.

- Equipo profesional. Seguimiento e Información ofrecida de la Gestión realizada.

- Historial de la Entidad.

- Grado de implicación y de colaboración en el desarrollo de proyectos y actividades de la Fundación Lázaro Galdiano.”

NOTA 8. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.

En la cuenta contable 721 “Cuotas de usuarios” se recogen los ingresos procedentes de los usuarios de actividades culturales en concepto de cuotas de participación en los costes de la actividad museística. Se citan a título indicativo en este apartado las cuotas por entradas al museo y los pagos que realiza el público asistente para participar en los talleres, cursos, seminarios, visitas guiadas para grupos,... que se organizan y desarrollan por la Fundación en cumplimiento de sus fines.

Los ingresos por este concepto alcanzaron en 2016 la cifra de 206.433,00 euros, un 19,99% más que el año anterior. Durante el ejercicio objeto de esta memoria se ha ampliado la oferta cultural y el tipo de actividades ofrecidas al público y se ha aumentado la temática de los talleres y de otros

programas de difusión artística que la Fundación organiza y desarrolla en sus instalaciones. Incluso se ha posibilitado, gracias a la colaboración de la Fundación Vivanco, la apertura del Museo de forma gratuita, una tarde al mes, hasta las 21:00 hs. En 2015 el importe ingresado por estos mismos conceptos "cuotas de usuarios" se cifró en 172.030,00 euros.

El número de visitantes y participantes en las actividades organizadas durante 2016 alcanzó la cifra de 65.959 personas, frente a las 57.295 personas que nos visitaron el año anterior. Ello supone un incremento del 15,122%.

Los participantes en las actividades se desglosan en las siguientes categorías:

Entradas gratuitas: 18.443 (27,96%)

Colegios: 6.522 (9,89%)

Talleres: 1.927 (2,92%)

Eventos: 2.177 (3,3%)

Grupos de visitantes, colectivos y otros: 36.890 (55,93%)

El desglose del número de visitantes, según el tipo de entrada, se presenta en el siguiente cuadro:

TIPOS DE		
ENTRADA : COLEGIOS :	GRATUITA	
GRUPOS :	3,00 €	
REDUCIDA :	3,00 €	
GENERAL :	6,00 €	
ENT. 8 € :	8,00 €	(VISITAS TARDES A MUSEO CERRADO)
ENT. 10 € :	10,00 €	(VISITAS GASTRONOMÍA, LITERARIA Y OTROS)
ABONO 5 MUSEO	12,00 €	(EN VIGOR A PARTIR DE DICIEMBRE 2016)
TALLERES :	0,00 €	(VISITAS DE TALLERES NO FACTURADOS POR EL MUSEO) (INAUGURACIONES, PRESENTACIONES O EVENTOS NO FACTURADOS)
GRATIS :	0,00 €	(EVENTOS FACTURADOS -NO POR EL MUSEO-)
EVENTOS :	0,00 €	
ESPAÑA MODERN	0,00 €	(VISITANTES EXPOSICIONES TEMPORALES CELEBRADAS EN LA ESPAÑA MODERNA)

La subcuenta **448 "Patrocinadores, afiliados y otros deudores"** recoge el saldo del crédito existente a favor de la Fundación, por cuantía de **1.280,57 euros**. Este saldo procede del acuerdo formalizado con la compañía AXA ART (Seguro de Arte), que tiene el compromiso de asegurar las piezas de arte que ceda la Fundación a exposiciones temporales que se organicen fuera de la sede propia de la Fundación, y revertir a favor de la Fundación un bono, que se cifra en un % sobre el importe de las primas que resulten cobradas a terceros por la Compañía AXA ART para atender las pólizas de seguro de arte emitidas por este concepto.

A 31 de diciembre de 2015 el saldo de esta cuenta ascendía a **1.942,90 euros**.

NOTA 9. ACREDORES Y BENEFICIARIOS DE LA FUNDACIÓN.

NOTA 9.1.- Ayudas monetarias concedidas a beneficiarios de becas.

DEPARTAMENTO BIBLIOTECA Y ARCHIVO

Una de las misiones fundamentales de la Fundación Lázaro Galdiano es poner al servicio de la sociedad las importantes colecciones que legó José Lázaro. Para este fin resulta preciso perfeccionar continuamente los sistemas de información y documentación, intentando mejorar la calidad del servicio que se viene prestando desde la Biblioteca y el Archivo de la institución.

En el programa de becas que fue convocado para el periodo comprendido desde 1 de octubre de 2015 hasta el 30 de septiembre de 2016, con fecha 9 de enero de 2016 se produjo la renuncia de la becaria D^a Patricia Aznar Rubio. Con fecha 8 de febrero de 2016 ocupa su plaza D^a Silvia Alfonso Cabrera que desarrolla su programa hasta la fecha de finalización el 30 de septiembre 2016.

En 2016 se convocaron públicamente las siguientes becas para graduados del área de Humanidades y Ciencias Sociales:

Dos becas para el periodo comprendido desde el 3/10/2016 hasta el 29/09/2017. Se ha optado en esta convocatoria por cubrir también los meses de verano (julio, agosto y septiembre de 2017), por lo que el programa de becas ha pasado a ser de periodicidad anual.

La convocatoria de las becas se publicó en la página web oficial de la Fundación, especificando los requisitos y los méritos exigidos a los participantes. El proceso de selección tuvo dos fases de clasificación. La convocatoria se resolvió después de la entrevista personal eligiendo a las dos personas que habían alcanzado la puntuación más alta.

Fueron seleccionadas Patricia García Sánchez Migallón y Silvia Alfonso Cabrera como beneficiarias de las becas de la Biblioteca para el periodo 01/10/2016 – 30/09/2017. Con una dotación de ayuda económica cifrada en 8.400 euros brutos por persona (700 euros al mes).

NOTA 9.2.- Pasivo corriente y acreedores de la Fundación a 31.12.2016

Beneficiarios – acreedores		Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Provisiones a corto plazo		8,21	8,59	8,21	8,59
Otras deudas a corto plazo		6.823,20	117.959,97	45.442,15	79.341,02
Beneficiarios	Entidades del grupo y asociadas				
	Otras procedencias	12.600,00	16.800,00	16.753,34	12.646,66
	Total Beneficiarios	12.600,00	16.800,00	16.753,34	12.646,66
Acreedores	Entidades del grupo y asociadas				
	Otras procedencias	105.674,93	1.869.939,67	1.845.605,10	130.009,50
	Total Acreedores	105.674,93	1.869.939,67	1.845.605,10	130.009,50
Periodificación	Ingresos anticipados				
TOTALES		125.106,34	2.004.708,23	1.907.808,80	222.005,77

Los importes y conceptos que componen el pasivo corriente a 31 de diciembre de 2015 y a 31 de diciembre de 2016, todos ellos con vencimiento inferior a 12 meses a partir de las respectivas fechas de cierre, son los siguientes:

CONCEPTO	Ejercicio 2015	Ejercicio 2016
Provisiones a corto plazo	8,21	8,59
Otras deudas a corto plazo. Fianzas recibidas	6.823,20	79.341,02
Beneficiarios Acreedores por becas concedidas	12.600,00	12.646,66
Proveedores	0,00	124,11
Acreedores por prestación de servicios	58.090,35	80.045,18
Anticipos de clientes	593,68	158,50

Remuneraciones pendientes de pago a 31 del 12	0	2.220,07
Administraciones públicas acreedoras	27.029,22	27.214,33
Seguridad Social acreedora	19.961,68	20.247,31
Ingresos anticipados (PERIODIFICACIONES A C/P)	0,00	0,00
Total	125.106,34	222.005,77

Relacionamos seguidamente el “Detalle de las partidas que componen el saldo de la cuenta 400 y 410 “Proveedores” y “Acreedores por prestación de servicios”” por importe global de 80.169,29 euros:

En esta cuenta contable “Acreedores por prestación de servicios” están registrados todos los acreedores comerciales por prestación de servicios que a fecha de cierre del ejercicio mantienen saldo acreedor con la Fundación:

ACREEDORES	IMPORTE
Luis Murillo Borjabad	124,11
Carlus Sistemas de Seguridad, S.L.	-579,61
Gráficas Summa, S.A.	4.242,54
Innkiper Catering y Servicios, S.L.	770,00
Pest System International, S.A.	182,47
Medios Avanzados Cálculo y Diseño S.L.	1.723,04
M ^a Cristina Ruiz de Smedt	165,75
Sage Spain, S.A.	-91,96
Cualtis, S.L.	242,00
Canon España, S.A.	250,09
Papel y Tijera, S.L.	1.475,41
Machado Grupo de Distribución S.L.	237,33
Esther Maestre Maestre	279,65
Gas Natural Comercializadora, S.A.	8.767,67
Unidad Editorial, S.A.	10.173,04
Pelican Rouge Coffee Solutions, S.A.U. (AP) (Solo 319,19)	368,47
Castellana de Seguridad, S.A.	19.045,79
Protección Castellana, S.L.U.	7.163,80
Gisela Pages Cruz	5.130,00
La Museoteca, S.L.	59,76
María Tábara Rodríguez	88,35
Limpiezasandros, S.L.	448,67
Maria Isabel Sánchez Vasco	136,00
De lage Lange International B.V.	323,14
Genera Quatro, S.L. (AP) (Solo 5.807,34)	12.384,65
Eivar Obras e Ingeniería, S.A.	914,61
Fabrica Nacional de Moneda y Timbre	16,94
José Fernández San	114,75
Alejandro Aguilar Soria	114,75
Emilio Torné Valle	114,75
Juan Miguel Sánchez Vigil	114,75
Jarypark, S.L.	1.331,00
Acreeedores facturas pendientes de recibir	4.337,58
Subgrupo 400 y 410	80.169,29

En esta relación se han marcado con las letras (AP) aquellos saldos con IVA incluido que acumulan al cierre del ejercicio 2016 un aplazamiento de pago superior a 30 días con relación a la fecha que figura en la factura (fecha de referencia para el registro contable). La cuantía total aplazada se eleva a 6.126,53 euros (IVA INCLUIDO), según el siguiente detalle:

S/Fra.609699 Pelican Rouge	74,4
S/Fra.611199 Pelican Rouge	199,65
S/Fra.610085 Pelican Rouge	45,14
Total	319,19

S/Fra.4482 Genera Quatro	4.286,55
S/Fra.4940 Genera Quatro	1.520,79
Total	5.807,34

Información sobre los pasivos financieros y los aplazamientos de pago a proveedores efectuados en 2016. Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre que modifica la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, sobre "Deber de información".

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, y atendiendo la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, formulamos a continuación la información sobre LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES EN OPERACIONES COMERCIALES.

La Ley establece que los contadantes deberán suministrar información relativa al importe del saldo pendiente de pago a "los proveedores comerciales" que acumulen al cierre de cada ejercicio un aplazamiento superior al plazo legal de pago, fijado en un número de 30 días desde el 1 de enero de 2013, a tenor de la regulación vigente para los contratos del Sector Público Estatal. Consecuentemente, la Fundación Lázaro Galdiano informa que a 31 de diciembre de 2016 tiene facturas pendientes de pago según el siguiente desglose.

	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance			
	Ejercicio actual 2016		Ejercicio anterior 2015	
	Importe	%	Importe	%
Dentro del plazo máximo legal	69.705,18	86,95	55.431,08	95,42
Resto facturas pend. Pago	6.126,53	7,64	1.059,99	1,82
Facturas pendientes recibir	4.337,58		1.599,28	
Total pagos pendientes del ejercici	80.169,29	100,00	58.090,35	100,00
Aplazamiento que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal (30 días año 2016)	6.126,53		1.059,99	

NOTA 10. SITUACIÓN FISCAL

CUENTA	DESCRIPCION	EJECUCIÓN AÑO 2016	RENTAS EXENTAS Ley 49/2002
	INGRESOS ACTIVIDAD PROPIA	698.200,34	
700	Ventas tienda	25.010,79	Art.7.9º
701	Otras ventas Comprobar	33.269,82	Art.7.9º
705	Prestación de servicios	179.460,08	Art.7.8º Art.7.5º
721	Cuotas de usuarios	206.433,00	Art.6.1.b) Art.7.5º
728	Reintegro de becas	0,00	
740	Subv.oficiales a la explotación	44.060,00	Art.6.1.c)
746	Subv.of.activ.prop.imput.result.ejerc	61.989,94	Art.6.1.c)
747	Otros subv.donaciones y legados	92.949,82	Art.6.1.a)
748	Otas subv. Transferidas al excedente ejercicio	4.662,84	art.6.1.c)
753	Ingresos propiedad indust.ced. Explotación	5.775,50	Art.7.9º
754	Ingresos por comisiones	21.923,73	Art.7.8º
755	Bonificación formación cursos	2.548,70	Art.7.11º
759	Ingresos por servicios diversos	19.839,64	Art.7.12º
795	Exceso de provisiones	276,48	Art.6.5º
	INGRESOS FINANCIEROS	718.211,54	
760	Ingresos part.inst.patrimonio	527.727,64	Art.6.2º
761	Ingresos de valores repre.de deuda	190.467,86	Art.6.2º
766	Beneficios en participac. Val.repre deuda		Art.6.2º
768	Diferencias positivas de cambio	15,08	Art.6.2º
769	Otros ingresos financieros	0,96	Art.6.2º
	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	122.740,86	
763	Beneficios valoración instrum. Financieros		
778	Ingresos excepcionales	422,80	Art.6.5º
793	Reversión del deterioro de	122.318,06	Art.6.5º

	existencias		
	TOTAL INGRESOS	1.539.152,74	

Impuesto sobre beneficios: régimen fiscal aplicable

La Fundación está exenta del Impuesto de Sociedades a tenor de lo establecido por la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos; y cumple lo establecido en el RD 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, fundamentalmente lo dispuesto en su artículo 3.

Todos los años la Agencia Tributaria emite un certificado en el que declara a la Fundación Lázaro Galdiano exenta de retenciones ante quienes satisfagan y abonen rentas exentas en virtud de lo dispuesto por la Ley 49/2002.

Conforme se establece en el artículo 3.3º de la Ley 49/2002, toda la actividad desarrollada por la Fundación Lázaro Galdiano que genera ingresos económicos deriva de proyectos y programas incluidos dentro de su objeto o finalidad estatutaria. En el caso de la cesión de espacios para la celebración de eventos, que puntualmente se realiza con algunas empresas y/o instituciones que nos solicitan el Auditorio u otras instalaciones de la Fundación para organizar algún tipo de presentación, seminario, jornada o encuentro hemos de concluir que esta cesión de espacios igualmente se considera una actividad propia fundacional y tampoco constituye una explotación económica que deba considerarse ajena al objeto o finalidad propia de la Fundación Lázaro Galdiano.

Procedemos, con el cuadro que presentamos a continuación, a informar sobre los ingresos y resultados que conforman la Base Imponible a efectos del Impuesto sobre Sociedades, a tenor de lo establecido en el artículo 3 del R.D. 1270/2003. Todos los ingresos que percibe la Fundación quedan declarados exentos en función de esta normativa fiscal. Consecuentemente la Base Imponible del Impuesto de Sociedades es 0 ya que la Fundación Lázaro Galdiano no percibe rentas derivadas de explotaciones económicas no exentas.

Nota 11. GASTOS E INGRESOS DE LA FUNDACIÓN POR SU ACTIVIDAD PROPIA

1. Ayudas monetarias y no monetarias periodo 2016

Los estatutos de la Fundación contemplan la posibilidad de que la Fundación convoque becas en el ámbito de la actividad que le es propia.

En la Biblioteca se concedieron dos becas para un periodo de doce meses (convocatoria Octubre 2016/ Septiembre 2017).

La imputación a gasto por este concepto de AYUDAS MONETARIAS se refleja en el siguiente cuadro:

A)Ayudas monetarias	Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Actividad: Biblioteca y Archivo	Total
Ayudas monetarias individuales				28.723,33	28.723,33
Ayudas monetarias a entidades					
Ayudas monetarias realizadas a través de otras					

entidades o centros					
B) Reintegro de ayudas y asignaciones					
Reintegro de ayudas y asignaciones					
TOTAL				28.723,33	28.723,33

La cantidad de 28.723,33 euros imputada a gastos se descompone en:

-11.923,33 euros que corresponde con los pagos realizados mensualmente a los becarios durante el periodo comprendido desde el 1 de enero de 2016 hasta el 30 de septiembre de 2016. Estos pagos corresponden con el programa de becas concedido a finales de septiembre de 2015 por un periodo de 12 meses

-16.800 euros que corresponde con la ayuda económica comprometida al convocar el programa de becas de la biblioteca para el periodo que abarca desde 1.10.2016 hasta 30.09.2017.

2.- Aprovisionamientos y compra de bienes para la tienda del museo

En las cuentas que relacionamos seguidamente se registra al cierre del ejercicio las variaciones entre las existencias finales y las iniciales correspondientes al subgrupo 30 "Mercaderías" por los productos destinados a la venta en la tienda del museo.

Cuenta	Importe
600 Compras de bienes destinados a la actividad	2.778,86
601 Compras de materias primas	
602 Compras de otros aprovisionamientos	
607 Trabajos realizados por otras empresas	
610 Variación de existencias de bienes destinados a la actividad	-6.242,44
611 Variación de existencias de materias primas	
612 Variación de existencias de aprovisionamientos	
TOTAL	3.463,58

3.- Gastos de personal y cargas sociales

Los Gastos de personal de los ejercicios 2015 y 2016, se desglosan como sigue:

	Concepto	Ejercicio 2.015	Ejercicio 2.016
640	Sueldos y Salarios	695.049,54	664.811,12
641	Indemnizaciones	447,96	0,00
642	Seguridad Social a cargo de la Empresa	190.512,68	184.229,57

649	Otros gastos sociales	5.504,13	4.363,02
	Total	891.514,31	853.403,71

La Fundación contaba, a fecha de 31 de diciembre de 2016, con 32 trabajadores dados de alta en plantilla. De estos efectivos en plantilla, uno tiene un contrato temporal y los treinta y uno restantes corresponden con el personal que tiene contrato indefinido, clasificados por categoría, género y tipo de jornada laboral (jornada a tiempo completo –TC-, o a jornada reducida –JR-), como se estructura en el siguiente cuadro:

TRABAJADORES INDEFINIDOS CATEGORÍA	GÉNERO			
	HOMBRES		MUJERES	
	TC	JR	TC	JR
Dirección	0	0	1	0
Grupo Profesional 1 (Jefe de Área)	2	1	2	0
Grupo Profesional 2 (Responsables de Departamento)	3	1	2	0
Grupo Profesional 3 (Técnicos)	2	0	2	2
Grupo Profesional 4 (Oficiales)	2	1	1	3
Grupo Profesional 5 (Auxiliares de Oficios)	0	0	0	6
TOTAL	9	3	8	11

De los 31 trabajadores en plantilla con contrato indefinido, uno está jubilado a tiempo parcial y realiza, una jornada anual equivalente al 15% del tiempo que tenía contratado en su situación anterior, con una percepción de retribuciones ajustada a la misma proporción del tiempo trabajado.

El único empleado de la Fundación con contrato de alta dirección es la Directora Gerente, que se incorporó el 21 de mayo de 2010. Esta persona devengó durante el ejercicio 2016 una retribución bruta de 63.724,31 euros. En esta cantidad se incluye todos los conceptos que ha percibido durante el ejercicio, como es el caso de la devolución de la parte correspondiente a la paga extra retenida en 2012. La Fundación difunde en su página web los datos profesionales de la Directora Gerente atendiendo a lo dispuesto en el artículo 10 del RD 451/2012.

La comparativa con otros epígrafes de la cuenta de resultados refleja que la importancia relativa de los gastos de personal sobre el total de gastos experimenta un ligero descenso en el ejercicio 2016 con respecto a 2015.

CONCEPTO	2016	2015
Gastos por ayudas y otros	29.067,33	8.563,26
Variación existencias productos terminados y en curso		
Aprovisionamientos	- 3.463,58	8.166,89
Gastos de personal	853.403,71	891.514,31

Otros gastos de la actividad	859.452,95	743.340,80
Amortización inmovilizado	135.890,50	138.453,60
Deterioro y rdo. Por enajenación del inmovilizado	25,46	25,46
Otros resultados		
Gastos financieros y excepcionales	3.084,90	142,00
TOTAL GASTOS	1.877.461,27	1.790.206,32
% Gastos personal sobre total gastos	45,45	49,79

La evolución global de los efectivos de la plantilla de trabajadores durante el ejercicio 2016 ha sido:

Tipo de contrato	Plantilla 01.01.2016	a	Nº de altas	Nº de bajas	Plantilla 31.12.2016	a
Indefinido	33		0	2	31	
Temporal	0		1	0	1	
Total (nº de personas)	33		1	2	32	

En relación a otras medidas que pudiera corresponder adoptar en aplicación del RD 451/2012, relativas al número máximo de los miembros de los órganos superiores de gobierno de la Fundación, se informa que no resultan de aplicación a la Fundación los límites fijados en esa norma dado que los miembros de su Patronato ejercen sus funciones de forma gratuita y no perciben retribución alguna de la Fundación.

4.- Otros gastos de actividad

El desglose de la partida correspondiente a otros gastos de explotación de la cuenta de resultados de los ejercicios 2015 y 2016, es el siguiente:

Subgrupo / Cuenta / Subcuenta	2015	2016
620 Gastos de investigación y desarrollo del ejercicio		
621 Arrendamientos y cánones	3.445,88	8.607,29
622 Reparaciones y conservación	27.725,90	57.234,10
623 Servicios de profesionales independientes	450.361,82	517.184,55
624 Transportes	450,00	3.166,98
625 Primas de seguros	10.630,52	10.859,77
626 Servicios bancarios y similares	7.033,98	8.903,39

627 Publicidad, propaganda y relaciones públicas	18.446,85	10.399,09
628 Suministros	116.061,62	119.921,83
629 Otros servicios	27.831,20	31.142,50
631 y 634 Tributos e imposición indirecta	69.102,41	92.033,45
654 Reembolso gastos órgano de gobierno	163,26	344,00
655 Pérdidas de créditos incobrables derivados de la actividad		
694 Pérdidas por deterioro de créditos de la actividad		
695 Dotación a la provisión por operaciones de la actividad	12.250,62	0,00
696 Pérdidas por deterioro en participac. y valores represen. deuda		
794 Reversión de deterioro de créditos de la actividad		
7954 Exceso de provisiones por operaciones de la actividad		276,48
TOTAL	743.504,06	859.520,47

5.- Periodificaciones a corto plazo. Gastos anticipados.

La cuantía trimestral abonada en diciembre de 2016 por la prima del seguro de responsabilidad civil suscrito con el bróker FILHET ALLARD S.L. asciende a 1.516,78 euros. Este importe cubre el periodo desde el 23 de diciembre de 2016 hasta el 23 de marzo de 2017. Atendiendo a los principios de contabilidad se procede a imputar la parte del gasto que corresponde al ejercicio 2017 (por cuantía de 1.516,78 euros) como un gasto anticipado en el ejercicio 2016, ya que el periodo contemplado incluye más días en el año 2017 que en el año 2016.

Atendiendo a la Nota de Régimen Interior emitida el 16/03/2015 por la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, sobre el tratamiento contable relativo a la recuperación de la paga extraordinaria del mes de diciembre de 2012, la FLG ha procedido a provisionar como gasto del ejercicio 2015 la cantidad de 12.250,62 € en la cuenta 495 "Provisión por retribuciones paga extraordinaria". Dicha cantidad se corresponde con el importe que efectivamente se abonó en 2016 a aquellos trabajadores de la Fundación que les correspondía recibir la "recuperación parcial que aún estaba pendiente de abonar en concepto de la paga extraordinaria del mes de diciembre de 2012 a que se refiere la Disposición adicional decimosegunda de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2015".

6.- INGRESOS DE LA ACTIVIDAD:

Los ingresos correspondientes a la actividad propia, a las ayudas recibidas de otras Entidades y a la actividad mercantil se desagregan según los conceptos que se incluyen en el siguiente cuadro:

CONCEPTO	2015	2016
Entradas Museo / Usuarios Actividades Culturales	172.030,00	206.433,00
Subvenciones, donaciones y legados a la explotación	40.000,00	44.060,00
Subvenciones de capital imputadas a resultados	61.948,64	66.652,78
Ingresos por patrocinios, convenios y colaboraciones	64.865,02	92.949,82
Ventas y otros ingresos ordinarios	253.707,69	237.740,69
Reintegro de ayudas y asignaciones	46,67	0,00

Variación de existencias y reversión del deterioro		
Otros ingresos de explotación y excepcionales	38.922,67	50.087,57
Otros resultados excepcionales		
Total	631.520,69	697.923,86

a) Ingresos procedentes de la actividad propia.

Las partidas de ingresos realizados, por estos conceptos, durante 2016 han sido:

Actividades	a) Cuotas de asociados y afiliados	b) Aportaciones de usuarios	c) Ing. Promociones patrocinadores y colaboradores	d) Subv. y ayudas a la activ. propia
Entradas Museo		206.433,00	92.949,82	110.712,78

Debemos destacar en este punto que los ingresos obtenidos durante 2016 procedentes de las entradas al museo y del resto de actividades programadas (talleres y otros programas educativos) se eleva a 206.433 euros. Esta cifra supera en 34.403 euros la alcanzada en 2015, un 19,99% más.

b) Ingresos de la actividad mercantil

Actividad mercantil	Ventas e ingresos de la actividad mercantil	Subv. donac y legados activ. propia
Ingresos ordinarios	237.740,69	
Otros ing. de la actividad	50.057,57	
TOTAL	287.828,26	

Con relación al capítulo de otras ventas e ingresos ordinarios por la actividad mercantil de la Fundación hay que señalar que la cifra alcanzada (287.828,26 euros) es una cuantía inferior en 4.802,10 euros a la alcanzada en el ejercicio anterior que se cifró en 292.630,36 euros.

Los ingresos ordinarios procedentes de la actividad mercantil proceden de la venta de mercaderías (catálogos, libros y réplicas de piezas de la colección en una pequeña tienda existente en el Museo), por importe de 25.010,79 euros; de la venta de reproducciones, así como de la venta de ejemplares de la Revista Goya y de otras publicaciones por importe de 33.269,82 euros; y por la prestación de servicios y la cesión de espacios para la celebración de eventos en las instalaciones de la Fundación por importe de 179.460,08 euros.

El saldo de la partida " OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD", por importe de 50.087,57 euros se desagrega en las siguientes cuentas:

753 Ingresos de propiedad cedida en explotación: 5.775,50 euros

754 Ingresos por comisiones: 21.923,73 euros

755 Bonificación por cursos de formación y otros servicios: 2.548,70 euros

759 Ingresos por servicios diversos: 19.839,64 euros

c) Ingresos financieros.

El origen y cuantía de los ingresos financieros de los ejercicios 2015 y 2016, se resumen en el siguiente cuadro:

Concepto	Ejercicio 2015	Ejercicio 2016
Ingresos participaciones en capital:		
Acciones Banco Santander	9.205,60	28.537,36
Acciones Alumbrado Ceuta	471.254,02	471.254,02
Acciones Telefónica	5.035,20	17.445,60
Acciones Repsol	0,00	0,00
Acciones Iberdrola	10.097,92	10.490,66
Total	495.592,74	527.727,64
Ingresos de valores representativos de	247.673,26	190.467,86
Otros ingresos financieros.	64,71	0,96
Diferencia de cambio	13,92	15,08
Beneficios en participaciones valores	10.977,52	0,00
Total Ingresos financieros	754.322,15	718.211,54

La empresa ALUMBRADO ELÉCTRICO DE CEUTA repartió el mismo importe de dividendos que el año anterior, correspondiendo a FLG la cantidad de 471.254,02 euros por su participación del 11,07% en el accionariado.

En la NOTA 7.2 de "Activos Financieros" se detallan los cobros recibidos en concepto de dividendos procedentes de la participación que FLG mantiene en el accionariado de Telefónica, Banco Santander e Iberdrola.

NOTA 12. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS Importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos.

Cuenta contable	Entidad concedente	Finalidad	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputación a resultados en ejer. anteriores	Imputación al resultado ejer. actual	Total imputado a resultados
740	Ministerio Educación, Cultura y Deporte	Gastos generales de funcionamiento.	2016	2016	44.060,00		44.060,00	44.060,00
746		Subvención traspasada al resultado del ejercicio 2016 por obras del 2003	2003	2016	61.989,94		61.989,94	61.989,94
747	Empresa Alumbrado Elec. De Ceuta (Privado)	Programas Culturales y actividades propias	2016	2016	44.170,05		44.170,05	44.170,05
747	La Caixa (Privado)	Actividades y exposiciones propias	2016	2016	3.000,00		3.000,00	3.000,00
747	Fundación Banco Santander	Actividades y exposiciones propias	2016	2016	3.025,00		3.025,00	3.025,00
747	BEKO Electronics Españas (Privado)	Actividades y exposiciones propias	2016	2016	6.000,00		6.000,00	6.000,00
747	Fundación Vivanco de la Cultura del Vino (Privado)	Programas Culturales y actividades propias	2016	2016	12.000,00		12.000,00	12.000,00
747	Idealista (Privado)	Programas Culturales y actividades propias	2016	2016	1.815,00		1.815,00	1.815,00
747	Candela Álvarez Soldevilla(Privado)	Programas Culturales y actividades propias	2016	2016	3.239,77		3.239,77	3.239,77
747	Jose Antonio Linage Conde (Privado)	Colección de libros	2016	2016	19.700,00		19.700,00	19.700,00
748	Subv. ARCHES imputada a un programa de la Unión Europea	Gatos ejecutados (Gtos. Varios + Nómina/12)	2016	2016	4.662,84		4.662,84	4.662,84
TOTALES							203.662,60	203.662,60

Con efectos de 1 de octubre de 2016 se formalizó el PROYECTO ARCHES "Accessible Resources for Cultural Heritage EcoSystems" (nº 693229 Horizonte 2020- DESCA), y el consorcio de las 12 instituciones europeas que lo conforman. La Fundación Lázaro Galdiano, F.S.P., es miembro colaborador de este consorcio. Este Proyecto se fundamenta en la Regulación 1290/2013 del Parlamento europeo y del Consejo de 11 de diciembre de 2013 y se prolongará durante 36 meses. El presupuesto máximo asignado a la Fundación Lázaro Galdiano para la financiación de los cometidos y actividades a realizar durante la vigencia del Proyecto se eleva a 139.012,50 euros que procederán de fondos de la Unión Europea.

De esta cantidad prevista como financiación, ya se ha cobrado en 2016, por transferencia bancaria, 83.407,50 euros en concepto de "Prefinanciación". Conforme con los principios contables de valoración solo se ha imputado a la cuenta de resultados del ejercicio en 2016 la cantidad de 4.662,84 euros.

También durante 2016 La Fundación Lázaro Galdiano ha recibido una subvención nominativa de explotación, no reintegrable, concedida por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte por importe de 44.060,00 euros. Dicha cuantía se ha destinado a financiar gastos corrientes y de funcionamiento de la institución (consumo eléctrico, telefonía, seguridad, mantenimiento de las instalaciones). Este importe de la subvención ha sido cobrado íntegramente durante el ejercicio 2016 y se ha justificado documentalmente ante el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en el mes de marzo de 2017.

Además, en el cuadro/registro inmediatamente anterior se detallan también las ocho donaciones/ayudas económicas percibidas de particulares (personas físicas) y de instituciones o empresas de naturaleza privada. Estas ayudas económicas recibidas fueron aplicadas por la Fundación a la ejecución de programas de actividades culturales propias. Las cuantías recibidas no resultan reintegrables conforme se exige en la ley 49/2002 de beneficios fiscales para las instituciones sin ánimo de lucro.

.Análisis del movimiento de las partidas incluidas en balance como subvenciones de capital imputables a resultados (cuenta contable 746).

MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS DEL BALANCE				
Subvenciones, donaciones y legados	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
130. Subvenciones oficiales de capital				
131. Donaciones y legados de capital				
132. Otras subvenciones, donaciones y legados	128.507,91	7.183,50	66.694,10	68.997,31

El detalle de las disminuciones de la cuenta "Otras subvenciones, donaciones y legados" es el siguiente:

La partida contable 132 recoge el importe de las Subvenciones de capital imputadas a resultados, con su contrapartida en cuentas de ingresos:

a) Cuenta contable de ingresos 746, por importe de 61.948,64 euros, por la cuantía correspondiente a las obras de rehabilitación del Museo Lázaro Galdiano realizadas durante el año 2003.

De las obras realizadas en 2003, ejecutadas y sufragadas directamente por el Ministerio de Cultura, únicamente se registran en las cuentas de la Fundación, como inmovilizado año tras año, los importes de las instalaciones técnicas de los edificios cuya contrapartida se corresponde con ingresos a distribuir en varios ejercicios que resultan imputados a resultados en la proporción en

que se dota cada año la amortización del activo. Para ello se sigue la contestación del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, de agosto de 2003, a la consulta que realizó la propia IGAE a este respecto.

b) Cuenta contable de ingresos 748, por importe de 4.662,84 euros por la cuantía correspondiente a los gastos imputados al PROYECTO ARCHES.

Nos remitimos a lo expuesto en la NOTA 13.3, partida A.3) en lo relativo al traspaso a Patrimonio Neto de los importes de estas subvenciones por las cuantías imputados a resultados del ejercicio.

NOTA 13.1.- ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.

I. Actividades realizadas

Las actividades realizadas durante 2016 ya han sido descritas en la NOTA 1. "ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN" de esta Memoria Abreviada.

Señalaremos ahora en este punto que la Fundación ha estructurado, a los efectos de elaboración del Plan anual de actividades (Plan de actuación), sus programas de actividades propias en las siguientes "Áreas" o "Centros de Actividad":

ACTIVIDAD 1: BIBLIOTECA. Actividad Propia

ACTIVIDAD 2: ACTIVIDAD COMERCIAL. Actividad Propia Mercantil

ACTIVIDAD 3: ACTIVIDAD REVISTA GOYA. Actividad Propia

ACTIVIDAD 4: ACTIVIDAD MUSEO CONSERVACIÓN. Actividad Propia

ACTIVIDAD 5: ACTIVIDAD MUSEO DIFUSIÓN. Actividad Propia

ACTIVIDAD 6: ACTIVIDAD GENÉRICA FUNDACIONAL (Servicios Comunes). Actividad Propia

El lugar de desarrollo de todos los PROGRAMAS DE ACTIVIDADES de la Fundación es la sede social, conocida como "Parque Florido", y situada en Madrid, C/Serrano 122.

La plantilla de trabajadores empleados por la Fundación, a fecha de 31 de diciembre 2016 incluyendo en el cómputo a la Directora – Gerente, se eleva a 32 trabajadores con contratación laboral. De los 32 efectivos en plantilla, uno tiene contrato temporal y los 31 restantes tienen contrato indefinido. La plantilla ha realizado un total de 48.332 horas de trabajo/año. Los trabajadores desarrollan sus contratos a tiempo completo (con jornadas de 40 horas a la semana) o con jornada reducida. Las jornadas anuales a tiempo completo han sido 28,43. El personal en plantilla se desagrega, según cada uno de los centros de actividad en que se organiza la Fundación, de la siguiente manera:

ACTIVIDAD 1: BIBLIOTECA. Se han empleado 3,88 personas a jornada completa, que realizaron en total un número aproximado de horas de trabajo/año de 6.602.

ACTIVIDAD 2: ACTIVIDAD COMERCIAL. Se han empleado 2,53 personas a jornada completa, que realizaron en total un número aproximado de horas de trabajo/año de 4.306.

ACTIVIDAD 3: ACTIVIDAD REVISTA GOYA. Se han empleado 1,27 personas a jornada completa, que realizaron en total un número aproximado de horas de trabajo/año de 2.165.

ACTIVIDAD 4: ACTIVIDAD MUSEO CONSERVACIÓN. Se han empleado 6,51 personas a jornada completa, que realizaron en total un número aproximado de horas de trabajo/año de 11.063.

ACTIVIDAD 5: ACTIVIDAD MUSEO DIFUSIÓN. Se han empleado 8,80 personas a jornada completa, que realizaron en total un número aproximado de horas de trabajo/año de 14.964.

ACTIVIDAD 6: ACTIVIDAD GENÉRICA FUNDACIONAL. Se han empleado 5,44 personas a jornada completa, que realizaron en total un número aproximado de horas de trabajo/año de 9.232.

Los recursos económicos totales empleados por la entidad para el desarrollo de sus actividades se desglosan en el siguiente cuadro, desagregados por cada uno de los centros de actividad en que se organiza la Fundación:

II. Recursos económicos totales empleados por la entidad para el desarrollo de sus actividades:

GASTOS / INVERSIONES	ACTIVIDAD 1 BIBLIOTECA	ACTIVIDAD 2 COMERCIAL	ACTIVIDAD 3 REVISTA	ACTIVIDAD 4 MUSEO	ACTIVIDAD 5 DIFUSION	ACTIVIDAD 6 FUNDACION	TOTAL ACTIVIDAD	PARTIDAS ASNO IMPUTADAS
Gastosporayudasy otros	28.723,33						28.723,33	344,00
a) Ayudadm onetarias	28.723,33						28.723,33	
b) Ayudasnom onetarias								
órganosde gobierno								344,00
productosterm inadosyen		-6.242,44					-6.242,44	
Aprovisionam ientos		2.778,86					2.778,86	
Gastosde personal	116.574,95	76.038,27	38.232,49	195.344,11	264.213,79	163.000,11	853.403,71	
O trosgastosde explotación	85.945,30	128.917,94	42.972,65	85.945,30	85.945,30	429.726,48	859.452,95	
Am ortizacióndelinm ovilizado						135.890,50	135.890,50	
enajenaciónde inm ovilizado						127.936,27	127.936,27	25,46
Gastosfinancieros								
financieros								3.084,90
Diferenciasde cam bio								
enajenaciónde instrum entos								
Pérdidaspor deterioro existencias								
Im puestosobre beneficios								
SUBTOTAL GASTOS	231.243,56	201.492,63	81.205,13	281.289,40	350.159,08	856.553,35	2.001.943,18	3.454,36
(excepto B ienesPatrim onio								
Patrim onio H istórico								
com ercial								
Subtotalinversiones								
EM PLEADOS	231.243,56	201.492,63	81.205,13	281.289,41	350.159,08	856.553,35	2.001.943,18	3.454,36

ESTADO COMPARATIVO ENTRE LAS PARTIDAS DE GASTOS PRESUPUESTADAS Y LAS REALIZADAS, DESAGREGADAS POR AREAS DE ACTIVIDAD

• **ACTIVIDAD 1 BIBLIOTECA**

GASTOS / INVERSIONES	PRESUPUESTO ACTIVIDAD 1 BIBLIOTECA	REALIZADO ACTIVIDAD 1 BIBLIOTECA	DIF PRESUPUESTO - REALIZADO	DIF %
<i>Gastos por ayudas y otros</i>	17.000,00	28.723,33	11.723,33	68,96%
<i>a) Ayuda monetarias</i>	17.000,00	28.723,33	11.723,33	
<i>b) Ayudas no monetarias</i>				
<i>c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno de fabricación</i>				
<i>Aprovisionamientos</i>				
<i>Gastos de personal</i>	123.486,40	116.574,95	-6.911,45	-5,60%
<i>Otros gastos de explotación</i>	70.500,00	85.945,30	15.445,30	21,91%
<i>Amortización del inmovilizado</i>				
<i>Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado</i>				
<i>Gastos financieros</i>				
<i>Variación de valor razonable en instrumentos financieros</i>				
<i>Diferencias de cambio</i>				
<i>Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos</i>				
<i>Pérdidas por deterioro existencias</i>				
<i>Impuestos sobre beneficios</i>				
SUBTOTAL GASTOS	210.986,40	231.243,58	20.257,18	9,60%

- **ACTIVIDAD 2 COMERCIAL**

	GASTOS / INVERSIONES	PRESUPUESTO ACTIVIDAD 2 COMERCIAL	REALIZADO ACTIVIDAD 2 COMERCIAL	DIF PRESUPUESTO REALIZADO	DIF %
	<i>Gastos por ayudas y otros</i>			0,00	0,00%
	<i>a) Ayuda monetarias</i>				
	<i>b) Ayudas no monetarias</i>				
	<i>c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno</i>				
	<i>Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación</i>	12.000,00	-6.242,44	-18.242,44	-152,02%
	<i>Aprovisionamientos</i>	5.000,00	2.778,86	-2.221,14	-44,42%
	<i>Gastos de personal</i>	80.546,40	76.038,27	-4.508,13	-5,60%
	<i>Otros gastos de explotación</i>	105.750,00	128.917,94	23.167,94	21,91%
	<i>Amortización del inmovilizado</i>				
	<i>Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado</i>				
	<i>Gastos financieros</i>				
	<i>Variación de valor razonable en instrumentos financieros</i>				
	<i>Diferencias de cambio</i>				
	<i>Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos</i>				
	<i>Pérdidas por deterioro existencias</i>				
	<i>Impuestos sobre beneficios</i>				
	SUBTOTAL GASTOS	203.296,40	201.492,63	-1.803,77	-0,89%

- **ACTIVIDAD 3 REVISTA GOYA**

	GASTOS / INVERSIONES	PRESUPUESTO ACTIVIDAD 3 REVISTA GOYA	REALIZADA ACTIVIDAD 3 REVISTA GOYA	DIF PRESUPUESTO REALIZADO	DIF %
	<i>Gastos por ayudas y otros</i>				
	<i>a) Ayuda monetarias</i>				
	<i>b) Ayudas no monetarias</i>				
	<i>c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno</i>				
	<i>Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación</i>				
	<i>Aprovisionamientos</i>				
	<i>Gastos de personal</i>	40.499,20	38.232,49	-2.266,71	-5,60%
	<i>Otros gastos de explotación</i>	35.250,00	42.972,65	7.722,65	21,91%
	<i>Amortización del inmovilizado</i>				
	<i>Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado</i>				
	<i>Gastos financieros</i>				
	<i>Variación de valor razonable en instrumentos financieros</i>				
	<i>Diferencias de cambio</i>				
	<i>Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos</i>				
	<i>Pérdidas por deterioro existencias</i>				
	<i>Impuestos sobre beneficios</i>				
	SUBTOTAL GASTOS	75.749,20	81.205,14	5.455,94	7,20%

- **ACTIVIDAD 4 MUSEO**

	GASTOS / INVERSIONES	PRESUPUESTO ACTIVDA 4 MUSEO	REALIZADO ACTIVIDAD 4 MUSEO	DIF PRESUPUESTO REALIZADO	DIF %
	Gastos por ayudas y otros				
	a) Ayudad monetarias				
	b) Ayudas no monetarias				
	c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno				
	fabricación				
	Aprovisionamientos				
	Gastos de personal	206.925,60	195.344,11	-11.581,49	-5,60%
	Otros gastos de explotación	70.500,00	85.945,30	15.445,30	21,91%
	Amortización del inmovilizado				
	Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado				
	Gastos financieros				
	Variación de valor razonable en instrumentos financieros				
	Diferencias de cambio				
	Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos				
	Pérdidas por deterioro existencias				
	Impuestos sobre beneficios				
	SUBTOTAL GASTOS	277.425,60	281.289,41	3.863,81	1,39%

- **ACTIVIDAD 5 DIFUSIÓN**

	GASTOS / INVERSIONES	PRESUPUESTO ACTIVIDA 5 DIFUSION	REALIZADO ACTIVIDAD 5 DIFUSION	DIF PRESUPUESTO REALIZADO	DIF %
	<i>Gastos por ayudas y otros</i>				
	<i>a) Ayudad monetarias</i>				
	<i>b) Ayudas no monetarias</i>				
	<i>c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno</i>				
	<i>Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación</i>				
	<i>Aprovisionamientos</i>				
	<i>Gastos de personal</i>	279.878,40	264.213,79	-15.664,61	-5,60%
	<i>Otros gastos de explotación</i>	70.500,00	85.945,30	15.445,30	21,91%
	<i>Amortización del inmovilizado</i>				
	<i>Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado</i>				
	<i>Gastos financieros</i>				
	<i>Variación de valor razonable en instrumentos financieros</i>				
	<i>Diferencias de cambio</i>				
	<i>Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos</i>				
	<i>Pérdidas por deterioro existencias</i>				
	<i>Impuestos sobre beneficios</i>				
	SUBTOTAL GASTOS	350.378,40	350.159,09	-219,31	-0,06%

ACTIVIDAD 6 FUNDACIÓN

	GASTOS / INVERSIONES	PRESUPUESTO ACTIVIDA 6 FUNDACION	REALIZADO ACTIVIDAD 6 FUNDACION	DIF PRESUPUESTO REALIZADO	DIF %
	<i>Gastos por ayudas y otros</i>				
	<i>a) Ayuda monetarias</i>				
	<i>b) Ayudas no monetarias</i>				
	<i>c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno</i>	0,00	0,00	0,00	0,00%
	<i>Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación</i>			0,00	
	<i>Aprovisionamientos</i>			0,00	
	<i>Gastos de personal</i>	172.664,00	163.000,11	-9.663,89	-5,60%
	<i>Otros gastos de explotación</i>	352.500,00	429.726,48	77.226,48	21,91%
	<i>Amortización del inmovilizado</i>	146.000,00	135.890,50	-10.109,50	0,00%
	<i>Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado</i>	131.000,00	127.961,73	-3.038,27	0,00%
	<i>Gastos financieros</i>			0,00	0,00%
	<i>Variación de valor razonable en instrumentos financieros</i>			0,00	0,00%
	<i>Diferencias de cambio</i>			0,00	0,00%
	<i>Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos</i>				
	<i>Pérdidas por deterioro existencias</i>				
	<i>partidas no imputadas a centros de actividad</i>	2.000,00	3.428,87	1.428,87	
	SUBTOTAL GASTOS	804.164,00	860.007,69	55.843,69	6,94%

II. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad.

Ingresos obtenidos por la entidad durante 2016.

INGRESOS	PREVISTO (A)	REALIZADO (B)	DIFERENCIA (B-A)
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio (financiero)	910.000,00	718.211,54	-191.788,46
Otras Ventas y Prestación de servicios de las actividades propias	173.000,00	237.740,69	64.740,69
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil	270.000,00	236.680,93	-33.319,07
Subvenciones Oficiales del Ministerio para la actividad propia	44.000,00	44.060,00	60,00
Aportaciones privadas. Patrocinios de empresas y otros	56.000,00	97.612,66	41.612,66
Reversión del deterioro de existencias	130.000,00	122.318,06	-7.681,94
Otros ingresos (subvenciones de capital imputadas al ejercicio)	65.000,00	61.989,94	-3.010,06
Otros resultados	10.000,00	20.538,92	10.538,92
TOTAL RECURSOS OBTENIDOS durante 2016	1.658.000,00	1.539.152,74	-118.847,26

IV. Desviaciones entre plan de actuación y los datos efectivamente ejecutados durante 2016.

El resultado económico final alcanzado en el ejercicio 2016 ha sido un déficit de 466.244,80 euros. Dicha cuantía se desglosa, en función de las partidas presupuestarias que fueron aprobadas para el ejercicio 2016, de la siguiente manera:

A) Diferencia/desviaciones presupuestaria en las partidas de gasto:	-83.397,54 euros
B) Diferencia/desviaciones presupuestaria en las partidas de ingresos:	-118.847,26 euros
C) Resultado presupuestario previsto para el ejercicio 2016:	<u>-264.000,00 euros</u>
D) Resultado final efectivamente obtenido en el ejercicio 2016:	-466.244,80 euros.
E) Diferencia/desviación entre resultado presupuestario y resultado obtenido	-202.244,80 euros

A continuación desglosamos las diferencias ocurridas en los distintos apartados y explicamos las causas de las desviaciones:

IV.I. Desviaciones relativas a las partidas de gasto

El importe total de gastos previstos para el ejercicio 2016 fue de 1922.000,00 euros. La cuantía efectivamente ejecutada se cifra en 2.005.397,54 euros, que supera en 83.397,54 euros la cifra que fue presupuestada. A continuación desagregamos esta diferencia según los epígrafes de gasto de la Fundación:

GASTOS / INVERSIONES	TOTAL PRESUPUESTADO 2016	TOTAL EJECUTADO 2016	DIFERENCIA
<i>Gastos por ayudas y otros</i>	18.500,00	29.067,33	-10.567,33
<i>a) Ayudas monetarias</i>	17.000,00	28.723,33	-11.723,33
<i>b) Ayudas no monetarias</i>	0,00		0,00
<i>c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno</i>	1.500,00	344,00	1.156,00
<i>Variación de existencias de productos terminados y almacén</i>	12.000,00	-6.242,44	18.242,44
<i>Aprovisionamientos</i>	5.000,00	2.778,86	2.221,14
<i>Gastos de personal</i>	904.000,00	853.403,71	50.596,29
<i>Gastos de explotación actividad ordinaria</i>	705.000,00	859.452,95	-154.452,95
<i>Amortización del inmovilizado</i>	146.000,00	135.890,50	10.109,50
<i>Previsiones por pérdidas por deterioro de existencias</i>	130.000,00	127.936,27	2.063,73
<i>Perdidas por valoración activos financieros</i>	1.500,00	3.084,90	-1.584,90
<i>Variación de valor razonable en instrumentos financieros</i>			
<i>Diferencias de cambio</i>			0,00
<i>Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros</i>		25,46	-25,46
<i>Impuestos sobre beneficios</i>			
Subtotal gastos	1.922.000,00	2.005.397,54	-83.397,54
<i>Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)</i>			
<i>Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico</i>			
<i>Cancelación de deuda no comercial</i>			
Subtotal inversiones			
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	1.922.000,00	2.005.397,54	-83.397,54

Los gastos correspondientes a las Ayudas monetarias concedidas superan la cifra que había sido presupuestada. El origen de esta desviación procede del cambio de criterio contable aplicado para registrar el Programa de becas concedidas por la biblioteca en octubre 2016 y que se explica en la NOTA 2.6 "CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES".

La desviación con relación al presupuesto correspondiente a las partidas del epígrafe "Gastos de explotación por actividad ordinaria", que se cifra en 154.452,95 euros se desglosa según los siguientes registros contables:

GASTOS / INVERSIONES	TOTAL PRESUPUESTADO 2016	TOTAL EJECUTADO 2016	DIFERENCIA
<i>Arrendamientos y cánones</i>	3.000,00	8.607,29	-5.607,29
<i>Reparaciones y conservación</i>	20.000,00	57.234,10	-37.234,10
<i>Servicios profesionales independientes</i>	425.000,00	517.184,55	-92.184,55
<i>Mensajeros</i>	1.000,00	3.166,98	-2.166,98
<i>Prima de seguros</i>	14.000,00	10.859,77	3.140,23
<i>Servicios bancarios y similares</i>	6.000,00	8.903,39	-2.903,39
<i>Publicidad, propaganda y relaciones públicas</i>	10.000,00	10.399,09	-399,09
<i>Suministros</i>	116.000,00	119.921,83	-3.921,83
<i>Otros servicios</i>	32.000,00	31.142,50	857,50
<i>Tributos</i>	3.000,00	2.890,50	109,50
<i>Ajustes en la imposición indirecta</i>	75.000,00	89.142,95	-14.142,95
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	705.000,00	859.452,95	-154.452,95

En este punto resaltaremos como las principales desviaciones que provocan el aumento de los “Gastos de explotación por la actividad ordinaria” las siguientes partidas: incremento de los servicios profesionales externos a que se ha recurrido durante el ejercicio 2016 para poder atender la mayor demanda entre los usuarios del museo de diferentes y variados programas de actividades, talleres y recorridos temáticos que les posibiliten disfrutar desde distintas perspectivas y conocer mejor las múltiples colecciones reunidas por Lázaro Galdiano; aumento de los gastos e que se ha incurrido para atender la reparación y conservación de los edificios, y de los equipos e infraestructuras y los ajustes al alza sufrido en el gasto por la imposición indirecta a causa de la reducción de cuotas de IVA repercutido y del correspondiente aumento proporcional en las cuotas de IVA soportado no deducible, como consecuencia de la disminución en la facturación emitida con cuota de IVA repercutido y el aumento de los ingresos procedentes de las visitas al museo que están exentos de IVA.

Por otra parte, se debe mencionar que durante 2016 se alcanzaron ahorros significativos sobre los importes de gasto que se habían previsto en la “Póliza del Seguro de Responsabilidad Civil, tras la renegociación de las condiciones de la Póliza suscrita con la Compañía Zurich.

Mención especial merece el hecho de que la mejora en la eficiencia de las instalaciones y la mayor concienciación del personal de la plantilla de trabajadores con relación a realizar un consumo eficiente de los suministros nos ha permitido contener significativamente el gasto de agua, energía eléctrica y teléfono aunque se haya incrementado el tiempo en que permanecen abiertas las instalaciones al público.

La mejora en la gestión del almacén de “productos destinados para la venta” también nos ha permitido reducir el gasto imputado en el ejercicio como pérdidas y deterioro de existencias.

La partida “Gasto de Personal” también ha resultado inferior a la cuantía que fue presupuestada debido a la no cobertura de las vacantes que fueron previstas en la plantilla.

IV.II. Desviaciones relativas a las previsiones de Ingresos.

Durante 2016 los ingresos realmente alcanzados se elevan a la cantidad de 1.539.152,74 euros. Esta cifra ha sido inferior en 118.847,26 euros a la cuantía que se presupuestó de 1.658.000,00 euros.

La desviación a la baja experimentada en las partidas de ingresos se desgrega en los conceptos que se refieren a continuación:

INGRESOS	Total Presupuestado 2016	Total Ejecutado 2016	DIFERENCIA
<i>Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio (financiero)</i>	910.000,00	718.211,54	-191.788,46
<i>Reintegro de becas</i>		0,00	0,00
<i>Otras ventas y prestación de servicios de las actividades propias</i>	173.000,00	236.680,93	63.680,93
<i>Ingresos ordinarios de la actividad mercantil</i>	270.000,00	237.740,69	-32.259,31
<i>Subvenciones Oficiales del Ministerio para la actividad propia</i>	44.000,00	44.060,00	60,00
<i>Aportaciones privadas. Patrocinios de empresas y otros</i>	56.000,00	97.612,66	41.612,66
<i>Reversión del deterioro de existencias</i>	130.000,00	122.318,06	-7.681,94
<i>Otros ingresos (subvenciones de capital imputadas al ejercicio)</i>	65.000,00	61.989,94	-3.010,06
<i>Otros resultados</i>	10.000,00	20.538,92	10.538,92
TOTAL RECURSOS OBTENIDOS DURANTE 2016	1.658.000,00	1.539.152,74	-118.847,26

Los ingresos derivados del patrimonio financiero se han visto reducidos en -191.788,46 euros, respecto a la cifra presupuestada, a causa de la baja rentabilidad que se ha obtenido por las inversiones financieras de Renta Fija realizadas durante el año.

A este respecto, hay que referirse también al cambio de criterio contable explicado en el NOTA 2.6. de esta memoria, que impide registrar como ingresos del ejercicio 2016 los cobros de dividendos que se han recibido mediante los programas de Scrip Dividend ejecutados por las empresas Iberdrola, Repsol, Banco Santander y Telefónica, cuyo montante global se eleva a la cantidad de 121.915,14 euros según el siguiente desglose:

-Iberdrola: 74.486,48 euros

-Repsol: 24.314,86 euros

-Banco Santander: 8285,04 euros

-Telefónica: 14828,76 euros.

Los ingresos procedentes de la actividad museística (venta de entradas a visitantes, talleres del museo y otras actividades) y por la venta de imágenes (propiedad industrial) y otros ingresos por prestación de servicios de la actividad propia han superado en 63.680,93 euros la cantidad que se había estimado, lo que supone un incremento del 36,81% sobre el presupuesto estimado (173.000 euros).

Los ingresos procedentes de la venta de productos en la tienda del museo, la venta de la revista Goya, catálogos y otras publicaciones, así como por la cesión de espacios para eventos y por la prestación de servicios se han visto reducidos sensiblemente respecto a la cantidad inicialmente presupuestada en – 32.259,31 euros. Esta disminución representa un 11,95% menos de lo que fue previsto (270.000 euros).

También merece resaltarse el incremento de 41.612,66 euros que se ha producido en el epígrafe de las aportaciones y patrocinios recibidos de instituciones privadas (ver NOTA 12 de esta memoria). El incremento de 41.612,66 euros supone mejorar en un 74,30% la cantidad que fue prevista para 2016 (56.000 euros).

La partida “Otros Resultados” supera en 10.538,92 euros la cantidad prevista para el ejercicio 2016. En este epígrafe se incluyen los ingresos procedentes de servicios diversos y otros excepcionales como es el caso de la máquina de bebidas, el alquiler de guías multimedia y la repercusión de bonificaciones por servicios diversos.

V. Contratos formalizados con otras entidades durante 2016

Siguiendo las cuantías y procedimientos de las Instrucciones Internas de Contratación (IIC) de la Fundación, en el siguiente cuadro se señala la relación de contratos formalizados durante 2016.

RELACION DE CONTRATOS FORMALIZADOS DURANTE EL AÑO 2016

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION	LIMITE CUANTIA DE CONTRATACION	Nº DE CONTRATOS	IMPORTE MÁXIMO DE FACTURACION CONTRATADA(IVA INCLUIDO)
Adjudicación Directa	HASTA 18.000	26	161.110,32
Negociado sin publicidad	DESDE 18.000 HASTA 50.000	2	84.489,36
Negociado con	DESDE 50.001 HASTA 120.000	1	120.564,40

publicidad			
Abierto	DESDE 120.001 HASTA 200.000	1	228.549,46
	TOTAL	30	594.713,54

NOTA13.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

1. Bienes y derechos que forman parte de la dotación y bienes y derechos vinculados de forma permanente a los fines fundacionales.

Conforme a la Ley constitutiva de la Fundación, del año 1948, y en concreto a tenor de su artículo 5 todos los bienes y derechos de la Institución están vinculados de forma permanente al cumplimiento de los fines fundacionales; así mismo, la Fundación figura como titular en los registros públicos correspondientes de todos los bienes y derechos integrantes de su patrimonio

CUADRO DESTINO DE RENTAS E INGRESOS

EJERCICIO	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	AJUSTES NEGATIVOS	AJUSTE POSITIVOS	BASE DE CALCULO	RENTA A DESTINAR		RECURSOS DESTINADOS A FINES (GASTOS + INVERSIONES)	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLIMIENTO DE SUS FINES					
					Importe	%		2013	2014	2015	2016	IMPORTE PENDIENTE	
2013	18.008,06		1.873.412,30	1.891.420,36	1.323.994,25	70%	1.595.072,12	1.595.072,12					-271.077,87
2014	-231.170,70		1.888.840,56	1.657.669,86	1.160.368,90	70%	1.618.159,00		1.618.159,00				-457.790,10
2015	-394.683,10		1.912.524,38	1.517.841,28	1.062.488,90	70%	1.665.972,00			1.665.972,00			-603.483,10
2016	-466.244,80		2.005.397,54	1.539.152,74	1.077.406,92	70%	1.738.461,00				1.738.461,00		-661.054,08
TOTAL	1.074.090,54		7.680.174,78	6.606.084,24	4.624.258,97		6.617.664,12	1.595.072,12	1.618.159,00	1.665.972,00	1.738.461,00		-1.993.405,15

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 32.6 del R.D. 1337/2005 (Reglamento de la L50/2002, de Fundaciones) se consideran destinados a los fines fundacionales el importe de todos los gastos e inversiones realizados durante 2016 ya que efectivamente han contribuido todos ellos al cumplimiento de los fines de la Fundación especificados en sus estatutos. Se exceptúan a estos efectos las dotaciones a las amortizaciones y las provisiones por pérdidas y deterioro del inmovilizado afecto a la actividad propia así como las provisiones por el deterioro de las existencias de mercaderías.

Durante 2016, las inversiones y gastos destinados a los fines fundacionales no han sido financiados con ingresos que deben distribuirse en varios ejercicios ni con recursos financieros ajenos captados al efecto (créditos o préstamos).

El desglose de la partida de ingresos realizados durante el ejercicio que proceden de la ACTIVIDAD PROPIA Y DE LAS INVERSIONES FINANCIERAS, a computar a estos efectos es:

Ingresos a efectos a la actividad fundacional	Importe
- Ingresos por cuotas usuarios	206.433,00
- Ingresos por subvenciones de capital imputables al ejercicio	61.989,94
- Subvenciones oficiales, donaciones y legados a la explotación	44.060,00
- Ingresos por patrocinios, convenios y exposiciones	92.949,82
- Otras subvenciones transf. Al excedente del ejercicio	4.662,84
- Ingresos por actividad mercantil y otros	237740,69
- Variación de existencia y aprovisionamientos y extraordinarios	122.318,06
- Otros ingresos de la actividad	50.087,57
- Otros resultados	699,28
- Ingresos de activos financieros procedente de la dotación fundacional	718.211,54
total ingresos	1.539.152,74

En consecuencia, las rentas mínimas a destinar a la actividad fundacional, durante el ejercicio 2016 ascienden como mínimo a 1.077.406,92 euros (=1.539.152,74x 0,7), que es el equivalente al 70% de los ingresos obtenidos. Esta cifra ya incluye, en el caso de la Fundación, la cuantía correspondiente al 70% de los ingresos que han cubierto las pérdidas imputadas como corrección valorativa al cierre del ejercicio en la cuenta 693 "Pérdidas por deterioro de existencias" (imputación de 127.936,27 euros). Consecuentemente resulta que en el ejercicio 2016 la renta mínima a destinar por la Fundación a los fines fundacionales se cifra en 1.077.406,92 euros.

La cuantía que efectivamente ha sido destinada a los fines de la Fundación es de 1.738.461 euros (superior a la mínima exigida) y se descompone en las siguientes partidas:

Concepto actividad	Fundacional	Mercantil	Total
Ayudas monetarias individuales	28.723	0	28.723

Gastos órganos de gobierno	344	0	344
Aprovisionamientos mercaderías		2.779	2.779
Variación de existencias		-	-6.242
		6.242	
Personal	777.366	76.038	853.404
Gastos propios de actividad	730.535	128.918	859.453
Gastos financieros y ajustes			
TOTAL	1.536.968	201.493	1.738.461

De la cifra de 1.738.461 euros que efectivamente se ha destinado a los fines y actividades propias de la Fundación, ya sea por su actividad fundacional o por su actividad mercantil, se ha excluido la cifra imputada a gastos del ejercicio por un importe de 266.937 euros que se corresponde con las dotaciones realizadas en 2016 a las amortizaciones de inmovilizado, las correcciones valorativas por deterioro de carácter reversible en las existencias, las pérdidas por deterioro de inmovilizado y los gastos extraordinarios. Consecuentemente, la Fundación ha cumplido el requisito legal de destinar al menos el 70% de los ingresos obtenidos durante el ejercicio a la actividad fundacional, ya que ha destinado a tal fin la cantidad de 1.738.461 euros, cifra que supera con creces el importe mínimo que correspondería aplicar, 1.077.406 euros

A continuación se describe esta circunstancia conforme al estadillo previstos por el R.D. 1491/2011, de 24 de octubre, Plan General de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos. Los conceptos que componen este importe se han desglosado ya anteriormente. La Fundación no tiene pendientes de aplicar ingresos y rentas por saldos de ejercicios anteriores.

RECURSOS APLICADOS EN EL EJERCICIO

	IMPORTE			TOTAL
1. Gastos en cumplimiento de fines	1.738.461			1.738.461
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda	
2. Inversiones en cumplimiento de fines* (2.1 + 2.2)				
2.1 Realizadas en el ejercicio				
2.2 Procedentes de ejercicios anteriores				
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores				

b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores				
TOTAL (1 + 2)				1.738.461

NOTA 13.3. Patrimonio neto y fondos propios

1. Movimientos de las partidas del PATRIMONIO NETO.

En este punto, comentaremos como cuestión previa que en el documento de CUENTAS ANUALES publicado en el BOE nº 241, de 5 de octubre de 2016, de la Fundación Lázaro Galdiano correspondientes al ejercicio 2015, se produjo una errata de transcripción mecanográfica en el texto, en la página 71248 del BOE. En esta página 71248, en el apartado I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO 2015 (A.4 + D+E+F+G+H) figura por error la cantidad de -632.942,33 euros como montante de la variación del Patrimonio Neto, por diferencia respecto a la cuantía de 2014 de este epígrafe contable. Dicha variación en 2015 realmente se elevó a la cifra de -640.809,02, ya que en la casilla H) "Otras Variaciones" de la columna de 2015 faltó por incluir la cantidad de -7.866,69 euros que realmente debiera haberse registrado en esa casilla.

Una vez fue apreciado este error, fue comunicado a la Subdirección General del Protectorado de Fundaciones del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte con fecha 7.09.2016, remitiéndoles la documentación subsanada a los efectos de que procedieran a sustituir el dato erróneo en el documento a publicar en el BOE.

Concluyendo este comentario previo al desarrollo de este apartado, diremos que la suma total en el año 2015 de la variación del Patrimonio Neto alcanzó la cantidad de -640.809,02 euros, cuantía que en el documento presente, en la columna referida a las Cuentas Anuales de 2016, figura ya correctamente en la página 5 del presente texto, en la columna relativa a 2015.

El siguiente cuadro indica la variación del patrimonio neto de la Fundación entre el 31 de diciembre de 2015 y el 31 de diciembre de 2016.

Concepto	Patrimonio neto a 31-12-2015	Aumentos (Disminuciones)	Patrimonio neto a 31-12-2016
A-1) Fondos propios	16.697.033,71	-466.244,80	16.230.788,91
A-2) Ajustes por cambio de	3.802.751,42	+401.770,37	4.204.521,79
A-3) Subv., don. Leg.	128.507,91	-59.510,60	68.997,31
Total PATRIMONIO NETO	20.628.293,04	-123.985,03	20.504.308,01

El movimiento de LA PARTIDA A-1) FONDOS PROPIOS durante el ejercicio 2016, se resume como sigue:

FONDOS PROPIOS	Saldo Inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo Final
Dotación Fundacional	7.454.261,22			7.454.261,22
Reservas voluntarias	7.164.633,22			7.164.633,22
Resultado ejercicios anteriores	2.472.822,37	-394.683,10	0,00	2.078.139,27
<i>Remanente</i>	3.414.840,17			3.414.840,17
<i>Rdos negativos anteriores</i>	-942.017,80	-394.683,10		-1.336.700,90
Excedente del ejercicio	-394.683,10	394.683,10	-466.244,80	-466.244,80
TOTAL A-1) FONDOS PROPIOS	16.697.033,71	0,00	-466.244,80	16.230.788,91

Causas de la reducción de la partida A-1) "Fondos propios"

En la reunión del Patronato de junio de 2016 se decidió traspasar el resultado negativo del ejercicio 2015 (-394.683,10 euros) a la cuenta contable 121 "RESULTADOS NEGATIVOS DE EJERCICIOS ANTERIORES" con lo que se minora el saldo del epígrafe "Excedente de ejercicios anteriores" hasta la cantidad de 2.078.139,27 euros. En el ejercicio 2016, hay que incorporar en el capítulo de FONDOS PROPIOS la cifra correspondiente con el excedente final del ejercicio 2016, que se eleva a la cantidad de -466.244,80 euros. El saldo de la cuenta de FONDOS PROPIOS a 31 de diciembre se cifra en 16.230.788,91 euros.

El movimiento de la partida A-2) "Ajustes por cambio de valor", durante el ejercicio 2016, se resume como sigue:

Esta partida A-2) se ve aumentada en 401.770,37 euros debido a los siguientes ajustes contables realizados en la cuenta 133 al cierre del ejercicio 2016:

-Ajuste de +1.403,63 euros en el valor contable de las acciones de Banco Santander tras la ejecución del Programa Scrip Dividend de octubre 2016 de esta entidad. En octubre 2016 la Fundación optó por cobrar en efectivo el Scrip Dividend ejecutado, recibiendo la cantidad de 8.285,04 euros, y no nuevas acciones liberadas.

-Ajuste por valor razonable por la cotización de Santander al 31.12.2016..... +83.365,08 euros

-Ajuste por valor razonable por la cotización de Iberdrola al 31.12.2016..... -14.737,60 euros

- Ajuste por valor razonable por la cotización de Telefónica al 31.12.2016..... -35.359,43 euros
- Ajuste por valor razonable por la cotización de Repsol al 31.12.2016..... +173.269,89 euros
- Ajuste por valor razonable por el valor teórico de Alumbrado Ceuta a 31.12.2016.... +193.828,80 euros

En esta partida se recogen los ajustes por la valoración de los activos financieros disponibles para la venta (la cartera de títulos de renta variable) producidos por la valoración a cierre del ejercicio a valor razonable de las acciones en cartera y, en su caso, por la venta de los derechos de suscripción procedentes de los distintos Programas Scrip Dividend que se han ejecutado durante el ejercicio 2016.

El movimiento experimentado durante 2016 por la partida A-3) del Balance de Situación "Subvenciones, donaciones y legados recibidos", se desagrega en los siguientes conceptos:

El saldo de esta partida (cuenta contable 132) se reduce en 59.510,60 euros respecto a la cuantía del año anterior. Al cierre de ejercicio 2016 el saldo de esta cuenta alcanza la cifra de 68.997,31 euros.

El saldo de este epígrafe recoge la cuantía de subvenciones, donaciones y legados que tienen la consideración de no reintegrables, otorgada por terceros y contabilizada directamente en el patrimonio neto, hasta que de conformidad con lo previsto en las normas de registro y valoración se imputan o transfieren a la cuenta de resultados del ejercicio económico. Esta partida contempla las distintas subvenciones que han sido recibidas para financiar programas que generarán gastos futuros, y que se imputarán a ingresos en forma correlativa, como es el caso de la subvención del proyecto ARCHES (ver NOTA 12) y una subvención concedida a la Fundación en 2003 por el Ministerio de Cultura, y aplicada a las obras de reforma integral del inmueble "Palacio-Museo" que se acometieron en aquel año. La imputación a ingresos del ejercicio se viene realizando desde entonces en la misma proporción que la depreciación efectiva de los bienes que se financian (un 7 % anual durante quince años). La cifra imputada a resultados del ejercicio por esta subvención durante el 2016 asciende a 61.948,62 euros (cuenta contable 746).

CONCEPTOS	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Subv.Ministerio Cultura concedida 2003 (Obras edificios)			61.948,62	
Gastos varios proyectos ARCHES imputados a resultados			2.840,53	
Gasto Nómina diciembre proyecto ARCHES imputadas a resultado			1.822,31	
Amortización video Bernardi Roig			41,32	
Traspaso cambio cuenta			41,32	
Gastos varios proyecto ARCHES imputado a resultados (correlación ingresos/ gastos)		2.840,53		
Gastos Nómina diciembre proyecto		1.822,31		

ARCHES imputado a resultados (correlación ingresos/gastos)				
Donación video Bernardi Roig (Inmovilizado intangible)		2.479,34		
Traspaso cambio cuenta		41,32		
	128.507,91	7.183,50	66.694,10	68.997,31

NOTA 13.4. Gastos de administración.

Respecto al apartado de "Gastos de administración", se detalla a continuación los gastos directamente ocasionados por la administración de los bienes y derechos que integran el patrimonio de la Fundación y la cifra de gastos de los que los patronos tienen derecho a ser resarcidos:

Nºctas contable	Denominación	Detalle del gastos	Importe
654000000	Reembolso gastoss al órgano de gobierno	Gastos de viaje traslado reunión patronato	344,00

DETALLE DE GASTOS DE ADMINISTRACION

Nº DE CUENTA	PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DEL GASTO	CRITERIO DE IMPUTACION A LA FUNCION DE ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO	IMPORTE
	No existe este tipo de gastos			Sin importe
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACION				Sin importe

GASTOS DE ADMINISTRACION						
Ejercicio	Limites alternativos /Art.33 Reglamento R.D. 1337/2005		Gastos directamente ocasionados por la administración del patrimonio (3)	Gastos resarcibles a los patronos (4)	TOTAL GASTOS ADMINISTRACION DEVENGADOS EN EL EJERCICIO (5) = (3) + (4)	Supera (+) No supera (-)) el límite máximo (el mayor de 1 y 2) - 5
	5% de los fondos propios (1)	20% de la base de cálculo del Art. 27 Ley 50/2004 y Art.32.1 Reglamento R.D. 1337/05 (2)				
N	811.539,45	307.830,55	0,00	344,00	344,00	NO SUPERA

NOTA 14. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

No existen operaciones entre partes vinculadas.

NOTA 15. OTRA INFORMACIÓN.

1. Personal de alta dirección y relación de Patronos. Retribuciones al Patronato.

Se relaciona a continuación la composición a 31 de diciembre de 2016, de los órganos de gobierno de la Institución, así como la fecha en que asumieron el cargo. Atendiendo a la normativa, la Fundación difunde también en su página web la composición de su Patronato:

Presidente: Don Íñigo Méndez de Vigo y Montojo, Ministro de Educación, Cultura y Deporte. **Nombramiento por razón del cargo:** (Real Decreto 535/2015, de 25 de junio de 2015 [B.O.E.: 26-VI-2015]).

Vicepresidente Primero: Don Fernando Benzo Sáinz, Secretario de Estado de Cultura. **Nombramiento por razón del cargo:** (Real Decreto 510/2016, de 18 de noviembre de 2016 [B.O.E.: 19-XI-2016]). **Aceptación del cargo ante el Patronato:** 20-12-2016. Sustituye a Don José María Lassalle Ruiz, Secretario de Estado de Cultura. **Cese por razón del cargo:** (Real Decreto 505/2016, de 18 de noviembre de 2016 [B.O.E.: 19-XI-2016]).

Vocal: Doña María Luisa Lamela Díaz, Interventora General de la Administración del Estado. **Nombramiento por razón del cargo:** (Real Decreto 557/2016, de 25 de noviembre de 2016 [B.O.E.: 26-XI-2016]). **Aceptación del cargo ante el Patronato:** 20-12-2016. Sustituye a Don José Carlos Alcalde Hernández, Interventor General de la Administración del Estado. **Cese por razón del cargo:** (Real Decreto 553/2016, de 25 de noviembre de 2016 [B.O.E.: 26-XI-2016]).

Vocal: Don Eugenio López Álvarez, Abogado General del Estado-Director del Servicio Jurídico del Estado. **Nombramiento por razón del cargo:** (Real Decreto 550/2016, de 25 de noviembre de 2016 [B.O.E.: 26-XI-2016]). Sustituye a Doña Marta Silva de Lapuerta, Abogada General del Estado-Directora del Servicio Jurídico del Estado. **Cese por razón del cargo:** (Real Decreto 547/2016, de 25 de noviembre de 2016 [B.O.E.: 26-XI-2016]).

Vocal: Don Luis Lafuente Batanero, Director General de Bellas Artes y Patrimonio Cultural. **Nombramiento por razón del cargo:** (Real Decreto 670/2016, 9 de diciembre de 2016 [B.O.E.: 10-XII-2016]). **Aceptación del cargo ante el Patronato:** 20-12-2016. Sustituye a Don Miguel Ángel Recio Crespo, Director General de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas. **Cese por razón del cargo:** (Real Decreto 668/2016, de 9 de diciembre de 2016 [B.O.E.: 10-XII-2016]).

Vocal: Don Juan Antonio Martínez Meléndez, Director General del Patrimonio del Estado. **Nombramiento por razón del cargo:** (Real Decreto 1489/2012, de 29 de octubre de 2012 [B.O.E.: 30-X-2012]). **Aceptación del cargo ante el Patronato:** 20-XII-2012. **Vocal:** Doña Rubí Sanz Gamo. **Nombramiento por designación de la Presidenta del Patronato:** 24-V-2007. **Aceptación del cargo ante el Patronato:** 21-VI-2007.

Vocal: Don Jesús Rubio Jiménez. **Nombramiento por designación de la Presidenta del Patronato:** 24-V-2007. **Aceptación del cargo ante el Patronato:** 21-VI-2007.

Vocal: Don Leoncio López-Ocón Cabrera. **Nombramiento por designación de la Presidenta del Patronato:** 24-V-2007. **Aceptación del cargo ante el Patronato:** 21-VI-2007.

Vocal: Don Miguel Ángel González Suela. **Nombramiento por designación del Presidente del Patronato:** 29-V-2015. **Aceptación del cargo ante el Patronato:** 23-VI-2015.

Secretario: Don Juan Antonio Yeves Andrés. **Nombramiento por designación de la Presidenta del Patronato:** 24-V-2007. **Aceptación del cargo:** 1-VI-2007

Directora Gerente:

La Fundación tiene calificado como personal directivo el puesto de la Directora Gerente a los efectos previstos en la disposición adicional octava del Real Decreto-Ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral y del Real Decreto 451/2012, de 5 de marzo, por el que se regula el régimen retributivo de los máximos responsables y directivos en el sector público empresarial y otras entidades

Doña Elena Mónica Hernando Gonzalo fue nombrada para este cargo por el Patronato a propuesta de la Presidenta el 7-V-2010. La aceptación del cargo se produjo mediante escritura pública del 21-V-2010. Fue renovado su contrato de Directora-Gerente por otros cinco años con efectos desde 21-V-2015.

Las retribuciones percibidas por la Directora Gerente (ver NOTA 11.3) se ajustan a los límites definidos en la Orden de 12 de abril de 2012, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas por la que se aprueba la clasificación de las Fundaciones del sector público estatal. Respecto al complemento variable de 2016, previsto por contrato, este complemento fue pagado a la Directora por un montante total bruto anual de 2.000 euros, según consta en las actas del Patronato de junio de 2016 y de diciembre de 2016, tras haberse evaluado por los patronos el cumplimiento de los objetivos correspondientes y tras haberse

aprobado por unanimidad el pago en concepto de complemento variable por cumplimiento de objetivos en las dos ocasiones mencionadas.

Tal como establecen los Estatutos de la Fundación, los miembros de sus órganos de gobierno (Patronato y Comité Ejecutivo) desempeñan sus funciones gratuitamente, por lo que durante 2016 no han percibido retribución alguna. Únicamente se ha realizado algún abono, por importe sumatorio de 344,00 euros, en concepto de restitución de gastos de transporte incurridos para poder asistir a las reuniones a que fueron convocados los patronos.

La Fundación no tiene contraídas, con los miembros actuales o antiguos de los órganos de gobierno, obligaciones en materia de pensiones y seguros de vida, ni les ha concedido anticipos o créditos.

2. Convenio Colectivo de los Trabajadores de la Fundación Lázaro Galdiano.

Con efectos del 1 de enero de 2012 entró en vigor el I Convenio Colectivo de los trabajadores de la Fundación, refrendado por la plantilla el 10 de octubre de 2011 y aprobado por el Patronato el 26 de octubre de ese año. Tiene vigencia de cinco años.

3. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

La actividad de la Fundación, por su naturaleza, no tiene un impacto medioambiental significativo. No obstante señalaremos que por criterio de responsabilidad, en la Fundación existe constituida una comisión que vela por concienciar a toda la plantilla para que en su actuación diaria adopte pautas y hábitos de consumo responsable y de protección y mejora del medioambiente, incluyendo entre sus ocupaciones velar por la reducción o eliminación de la contaminación en todo lo que resulte posible.

4. Inventario

Se adjunta en la aplicación CICEP.red, sistema para la remisión de las cuentas anuales en el subsistema Información económica financiero anual y en el subsistema cuenta anual un archivo con el inventario en el que se indica para los distintos elementos patrimoniales la fecha de adquisición, la descripción del elemento inventariado y su valoración económica. Así mismo se registra, en su caso, el importe que corresponde de dotación por amortización acumulada.

5. Informe del artículo 129.3 de la L.G.P.

Como consecuencia de pertenecer al sector público, esta Institución ha confeccionado el ANEXO I que se adjunta, relativo al cumplimiento de las obligaciones económico financieras conforme a las normas previstas en la Orden EHA/614/2009, de 3 de marzo, por la que se regula el contenido del informe al que hace mención el artículo 129.3 de la ley 47/2203, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.

Madrid a 30 de marzo de 2017

**D^ª Elena Hernando Gonzalo
Directora-Gerente**